

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-12-2024 15:04
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0015485 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO
OBS

2024IE0015485



PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
MINISTRA DEL DEPORTE

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Auditoría Interna al Proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social – Programa JDEC

Respetada Señora Ministra,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020 y dando cumplimiento al rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k) y en cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes, esta oficina remite el Informe final generado como producto de la Auditoría Interna al Proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social – Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

En el informe se presentan los Hallazgos, las Observaciones y recomendaciones para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorías de los Entes Externos de Control, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el informe anexo.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo, se sugiere la aplicación de las recomendaciones en cumplimiento de los procesos, solicitando la elaboración del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCIÓN, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final.

igualmente se recuerda que el plazo máximo para el cierre de los planes de mejoramiento es de tres (3) meses.

Cordialmente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final

Copia : Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable
1. Secretaría General



Deporte



2. Viceministro del Deporte
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
7. Oficina Asesora Jurídica
8. Oficina Asesora de Planeación
9. Oficina de Control Interno Disciplinario

Elaboró:: María del Rosario García Portillo- Profesional Especializado/Auditor OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 72

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

1.1. *Tipo de Informe: Final*

1.2. **Unidad Auditable:** Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD). Programa: Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

1.3. **Responsable Unidad Auditable:** Carlos Aníbal Peralta Carrillo
caperalta@mindeporte.gov.co

1.4. **Fecha de Apertura:** 21 de noviembre de 2024, 8:00 a.m.

1.5. **Fecha de Cierre:** 20 de diciembre de 2024, 3:00 p.m.

1.6. **Objetivo de la Auditoría:**

1.6.1. *Objetivos Generales.*

1.6.1.1. Evaluar el cumplimiento en la identificación y diseño de riesgos, así como la efectividad y eficacia de los controles diseñados al interior del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social.

1.6.1.2. Identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la gestión y control del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

1.6.2. *Objetivos Específicos.*

1.6.2.1. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la selección de Instituciones Educativas para la ejecución del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en los departamentos seleccionados en la muestra.

1.6.2.2. Realizar una revisión detallada de los documentos de planificación y ejecución del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, asegurando que todos los planes y actividades cumplan con los lineamientos y normativas, en el marco de los Convenios Interadministrativos COA-880-2024 y COA-881-2024.

1.6.2.3. Evaluar la efectividad de los procesos de monitoreo y seguimiento del programa, incluyendo la medición de indicadores de gestión, el cumplimiento de cronogramas y la gestión de recursos

1.6.2.4. Proponer acciones para el mejoramiento de los controles establecidos por el proceso para la implementación del programa.

1.7. **Alcance de la Auditoría:** Abarca las actividades relacionadas con el *proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social*, específicamente enfocadas en el *Programa*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 72

Jornada Deportiva Escolar Complementaria. Se revisarán los procedimientos establecidos, los recursos asignados y ejecutados, así como los informes de seguimiento correspondientes a la vigencia 2024, con énfasis en el cumplimiento de las normativas aplicables y los objetivos del programa. La revisión incluye:

- 1.7.1.1. Evaluación documental de los planes, cronogramas y matrices de gestión del programa.
- 1.7.1.2. Análisis de la ejecución presupuestal, convenios y contratos celebrados.
- 1.7.1.3. Verificación del seguimiento a indicadores y resultados reportados por los responsables del programa.
- 1.7.1.4. Identificación de posibles áreas de mejora en los procesos de gestión y cumplimiento de procedimientos.

1.8. Criterios de la Auditoría:

TABLA 1.

Marco normativo aplicable.

Norma	Artículo aplicable
Constitución Política de Colombia, Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991	Artículo 44, Artículo 52, Artículo 300 y Artículo 355
Ley No. 80 de 1993, Congreso de Colombia	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 32, 41 y 52.
Ley No. 87 de 1993, Congreso de Colombia.	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 12.
Ley No. 181 de 1995, Congreso de Colombia.	"Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte", Artículo 7, Artículo 25, Artículo 61 y Artículo 66.
Ley No. 762 de 2002, Congreso de Colombia.	"Por la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"
Ley No. 1150 de 2007, Congreso de Colombia.	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos
Ley No. 1474 de 2011, Congreso de Colombia.	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.
Ley No. 1712 de 2014, Congreso de Colombia.	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", Artículo 3. Otros principios de la transparencia y

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 3 de 72

Norma	Artículo aplicable
	acceso a la información pública. Artículo 10. Publicidad de la contratación.
Ley No. 1967 de 2019, Congreso de Colombia.	<i>"Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte"</i> Artículos: 1) Naturaleza y denominación, 2) Integración del sector, 3) Objeto, 4) Funciones y 5) Estructura.
Ley No. 2294 de 2023, Congreso de Colombia.	<i>"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"</i> . Artículo 125.
Decreto No. 1510 de 2003, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"</i> Artículo 19. Publicidad en el SECOP. Artículo 34. De los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago.
Decreto No. 1081 del 2015, Presidencia de la República.	<i>"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"</i> Artículos: 2.1.1.2.1.7 y 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.
Decreto No. 1853 de 2015, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación"</i>
Decreto No. 1670 de 2019, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte"</i> , Artículo 13. Dirección de fomento y Desarrollo, son funciones (...) los numerales 1 al 20.
Decreto No. 403 de 2020, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"</i> . Artículos: 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2, 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149. Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno y 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Decreto No. 1786 de 2021, Presidencia de la República.	<i>"Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria- (FONIÑEZ)"</i>
Decreto No. 2295 de 2023, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"</i>
Decreto No. 163 de 2024, Presidencia de la República.	<i>"Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"</i>
Plan Estratégico Sectorial Deporte, Recreación y Actividad Física 2023-2026, diciembre de 2023, Ministerio del Deporte.	Línea estratégica 2. Jornada Deportiva Escolar Complementaria Metas e indicadores. Línea Estratégica 2: Resignificación de la jornada escolar con enfoque diferencial
Resolución Interna No. 000894 del 11 de julio del 2021	<i>"Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte"</i>
Resolución Interna No. 000895 del 11 de julio del 2021.	<i>"Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Contratación del Ministerio del Deporte"</i>
Resolución 000900 de 2024, Ministerio del Deporte.	Adjudicación PCESAL-1-2024 Lote 2
Resolución 000902 de 2024, Ministerio del Deporte.	Adjudicación PCESAL-1-2024 Lote 4

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 72

Norma	Artículo aplicable
Manual de Supervisión e interventoría, Versión 2 del 22 de junio de 2022, Código BS-MN-003, Ministerio del Deporte	En todo su contenido.
Manual de Contratación, Versión 7 del 5 de septiembre de 2024, Código BS-MN-002, Ministerio del Deporte	En todo su contenido.
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6, diciembre de 2024, Departamento Administrativo de la Función Pública	En todo su contenido.
Indicadores Proceso FD	-SINERGIA: 87 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria -Plan de Acción Institucional -PAI en SISEG. 1. Municipios impactados con los programas de Escuelas y JDEC 2. Instituciones educativas atendidas con Jornadas Deportiva Escolar Complementaria 3. Incrementar en el 5% los resultados de las capacidades físicas fundamentales evaluadas en los test de entrada de los beneficiarios de JDEC -Plan Estratégico Sectorial. Metas e indicadores
Mapa de Riesgos, Ministerio del Deporte.	Proceso Fomento y Desarrollo Un riesgo fiscal Un riesgo de corrupción Un riesgo de seguridad de la información Un riesgo de gestión
Mapa de Aseguramiento, versión 5, Ministerio del Deporte.	Proceso Fomento y Desarrollo Riesgo No. 4
Documentos del Sistema Integrado de Gestión (Isolución) del Ministerio del Deporte vigentes.	Proceso Fomento y Desarrollo

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en las normas vigentes.

1.9. Limitaciones:

- 1.9.1.** La auditoría no incluyó verificación en territorio debido al cierre de la vigencia 2024 y a los tiempos que se requieren para realizar los trámites para el desplazamiento tales, como son entre otros la autorización de viáticos y gastos de desplazamiento, limitando la verificación en sitio de los lotes adjudicados.
- 1.9.2.** No se evidenció la contratación del talento humano en los territorios para el desarrollo de los entrenamientos, con ocasión a la fecha de suscripción de los convenios para la operación del programa, lo que limitó el análisis por parte de equipo auditor.
- 1.9.3.** No fue posible el inicio de la auditoría durante septiembre y octubre, toda vez que a pesar de establecer contacto con el enlace de la Dirección Fomento y coordinadora del Grupo Interno de Trabajo -G.I.T. Deporte Escolar, en su momento no fue posible indicar

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 72

el estado de avance u operación del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, debido a que no se había suscrito convenio, lo que generó atraso en la fecha de inicio de la reunión de apertura de la Auditoria, sumado a que durante la prueba de recorrido se informó de prórroga al convenio suscrito, la modificación del cronograma inicialmente aportado a la Oficina de Control Interno -OCI y la no culminación de la etapa de contratación del recurso humano , por tanto, el tiempo fue una limitante para el alcance de la auditoria. Los retrasos en la ejecución del contrato derivaron en la necesidad de ajustar el Plan Específico de Auditoría.

1.9.4. Falta de documentación del programa en Isolución o actos administrativos institucionales tales como resolución de adopción del programa, circular, entre otras, lo cual limita la posibilidad de contrastar frente a un estándar previamente establecido y socializado.

1.10. Equipo Auditor:

María del Rosario García Portillo, Administradora de Empresas – Especialista en Finanzas, Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.

Maria Paola Riaño Niño, Economista – Especialista en Finanzas Públicas, Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Con el fin de obtener evidencia del cumplimiento en la identificación y diseño de riesgos, la efectividad y eficacia de los controles diseñados al interior del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, así como identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que permitan agregar valor a la gestión y control del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: Inspección documental basada en la revisión, consulta y verificación de la información allegada por el G.I.T. Deporte Escolar, análisis de procedimientos y evaluación comparativa.

- 2.1. Indagación.** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- 2.2. Comparación.** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- 2.3. Revisión selectiva.** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 72

- 2.4. Confirmación.** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- 2.5. Análisis.** Estudio del estado documental del Sistema Integrado de Gestión de la entidad con respecto a las políticas, procedimiento y formatos.

3. METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI Versión 1, para la vigencia 2024, aprobado en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC del 19 de enero de 2024, el cual fue ajustado y aprobado en su Versión 2 en reunión del CICC de fecha 2 de mayo de 2024, la auditoría interna comprendió el Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social -FD, las actividades ejecutadas por el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar y por la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo, dependencia responsable de la implementación y ejecución del programa *Jornada Deportiva Escolar Complementaria*, según la normativa externa vigente.

Se dio inicio con la revisión del mapa de riesgos del proceso de Fomento y Desarrollo -FD asociado al alcance de auditoría, siendo identificados cuatro riesgos, así:

TABLA 2.
Riesgos del Proceso FD.

Riesgo	Descripción
R1 - Corrupción	<i>Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.</i>
R2 - Gestión	<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos</i>
R3 – Seguridad de la Información	<i>Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio.</i>
R4 - Fiscal	<i>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados,</i>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 72

Riesgo	Descripción
	<i>durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.</i>

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Mapa de Riesgos (DE- FR -002) del proceso FD

En cuanto el Mapa de Aseguramiento del Ministerio del Deporte, versión 5, se observa el siguiente riesgo asociado a los Programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social:

“Incumplimiento de las estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre”.

Además, se realizó la revisión en *Sinergia*¹, del Departamento Nacional de Planeación a fin de observar los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, evidenciando que se tiene: *“Indicador» ID 87 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria”*. De igual forma, se verificaron los indicadores del Plan Estratégico Sectorial -PES en donde se tiene:

TABLA 3.
Indicador Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, línea estratégica 2.

Indicador	Forma de Cálculo
Acceso de niños, niñas y jóvenes en edad escolar a la práctica deportiva y Recreativa.	$[\text{NEAAADR} / \text{NT}] * 100$ <p>NEAAADR: Número de Estudiantes Atendidos con Acceso a Actividades Deportivas y Recreativas. NT: Número total de Estudiantes en Edad Escolar Proyectados</p>

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026

En cuanto al Plan de Acción Institucional -PAI, de la vigencia 2024, se identificaron tres indicadores relacionados:

¹ Herramienta de seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales administrada por el Departamento Nacional de Planeación, Disponible en: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/87>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 72

TABLA 4.

Indicadores Plan de Acción Institucional 2024, proceso FD, JDEC²

Indicador	Meta del Indicador
Municipios impactados con los programas de Escuelas y JDEC	600
Instituciones educativas atendidas con Jornadas Deportiva Escolar Complementaria	650
Incrementar en el 5% los resultados de las capacidades físicas fundamentales evaluadas en los test de entrada de los beneficiarios de JDEC	5 %

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Plan de Acción Institucional Min deporte 2024

Realizado este esquema, se avanzó en el entendimiento de la Unidad Auditable, el análisis de riesgos y controles, así como la planeación de auditoría, incorporando la documentación interna y diseño preliminar del Plan Específico de Auditoría, surgiendo la necesidad de validar aspectos críticos con el proceso, para lo cual la OCI convocó a mesa de trabajo a la coordinadora JDEC y al enlace ante la OCI, de la Dirección de Fomento, para el 16 de septiembre de 2024, con el objeto de verificar el estado de los convenios para el desarrollo del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria. No obstante, debido a diferentes circunstancias, la referida mesa de trabajo solo se desarrolló hasta el 27 de septiembre, en ausencia de la Coordinadora del G.I.T. Deporte Escolar.

ILUSTRACIÓN 1

PRIMERA CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

² JDEC: Jornada Deportiva Escolar Complementaria

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 9 de 72

La citada mesa de trabajo no tuvo lugar toda vez que la coordinadora del proceso no asistió a la convocatoria y por lo tanto se reprogramó para el 23 de septiembre del año en curso como se muestra a continuación:

ILUSTRACIÓN 2 SEGUNDA CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

A lo anterior la coordinadora del G.I.T. Deporte Escolar solicita que la reunión se realice el día 25 de septiembre, en atención a que se encontrará en un comité operativo.

ILUSTRACIÓN 3 SOLICITUD REPROGRAMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

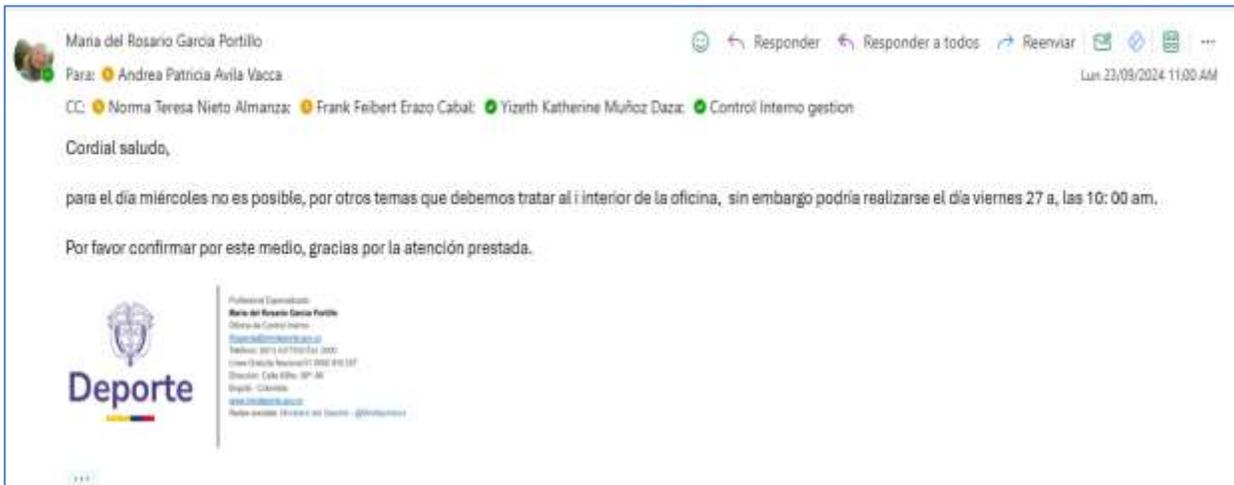
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 10 de 72



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

En respuesta se informó que para ese día no era posible realizar la mea de trabajo y se propuso desarrollarla el 27 de septiembre del 2024.

ILUSTRACIÓN 4 RESPUESTA A SOLICITUD REPROGRAMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 11 de 72

Posteriormente, se recibió correo por parte de la coordinadora indicando “*De acuerdo con el correo que antecede, confirmo asistencia para el viernes 27 a, las 10: 00 am.*”

ILUSTRACIÓN 5

RESPUESTA A TERCER AGENDAMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

Así las cosas, el día 27 de septiembre del 2024, siendo las 10:00 am, solo se contó con la asistencia del enlace de la Dirección de Fomento ante la OCI; la coordinadora del G.I.T. responsable del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria no asistió.

ILUSTRACIÓN 6

ACTA DE LA MESA DE TRABAJO

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 12 de 72

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSION: 1 CÓDIGO: EI-FR-020
	FORMATO: Acta de Reunión	Fecha: 26/04/2022

Fecha:	27/09/2024	Hora Inicio:	10:00 AM	Hora Final:	11:00 AM
Lugar/Sal a Virtual:	Presencial	Objetivo de la Reunión:	Mesa de trabajo proceso FD – Auditoría 2024	Nº de Páginas:	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Maria del Rosario García Portillo	Profesional Especializado	Rogarcia@mndeporte.gov.co	
Frank Ealbat Erazo Cabal	Contratista	Ferazo@mndeporte.gov.co	
Yiceth Katherine Muñoz Daza	Contratista	ymunoz@mndeporte.gov.co	

*Indicar las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS	
1.	En virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, El Decreto Nacional 463 de 2020, entre otras normas, así como al Plan Anual de Auditorías Internas, aprobado por el Comité Institucional de control interno de fecha 2-05-2024, donde se encuentra realizar auditoría a la Dirección de fomento y Desarrollo, esta Oficina realizó convocatoria para realizar mesa de trabajo con el fin de

verificar el avance de la ejecución del programa jornada Deportiva Escolar Complementaria, para el día 16 de septiembre del año en curso a los siguientes profesionales Andrea Patricia Ávila Vaca, (Coordinadora GIT de trabajo de Deporte Escolar), Frank Ealbat Erazo Cabal (Contratista enlace del proceso), sin embargo no asistieron informando que la coordinadora había sido agendada en otra reunión, por lo cual se contactó a la coordinadora para reprogramar dicha reunión quedando para el día viernes 27 de septiembre del 2024, de forma presencial en la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte ubicado en las instalaciones del IDRD.

No obstante, a lo anterior, la señora Andrea Patricia Ávila Vaca Coordinadora del GIT Deporte Escolar, no asistió a la reunión, dificultando realizar las funciones propias de la Oficina de Control Interno, en el sentido de definir el alcance y metodología en el desarrollo de la Auditoría a realizar al programa.

Así las cosas, en dicha auditoría se dejará plasmada la limitante descrita anteriormente.

2. A la reunión se hizo presente el contratista Frank Ealbat Erazo Cabal, enlace de la Dirección de Fomento y Desarrollo el cual informó que, actualmente, solo un GIT de la dirección tiene adelantado el proceso de contratación y corresponde a Deporte Escolar, el cual contiene Juegos Interscholásticos y Jornada Escolar Complementaria. En este sentido, los Juegos Interscholásticos se están gestionando a través del Comité Olímpico y el programada de Jornada Escolar Complementaria se tienen programado para ejecutar en las regiones del Caribe, Llanos, Pacífico y Centro, con recursos asignados a cada una, siendo la región Caribe la que ha recibido la mayor cantidad de fondos. En este contexto, se presentaron 22 empresas sin ánimo de lucro, y tras las observaciones reportadas el lunes 23 de septiembre, ninguna cumplió con los requisitos técnicos y financieros establecidos. Se les otorgó plazo hasta el 26 de septiembre de 2024 para subsanar las deficiencias, y el 27 de septiembre se revisarán nuevamente las propuestas para determinar quiénes cumplen con los requisitos. El resultado final del proceso se dará a conocer entre el 1 y el 2 de octubre 2024, y se estima que la ejecución del proyecto se llevará a cabo hasta el 31 de diciembre. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase precontractual.

3. Así las cosas y de acuerdo con lo indicado anteriormente el equipo auditor considera que no es pertinente iniciar la auditoría al proceso toda vez que hasta el momento no se ha realizado la contratación para el desarrollo del programa de Deporte Escolar, por lo que se sugerirá a la

profesional especializada encargada de las funciones de jefe de la OCI, reprogramar el inicio de la auditoría para el día 16 de octubre con fecha final 13 de diciembre del año en curso, con el fin que a esa fecha haya iniciado la ejecución del programa.		
<small>*Indicar las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.</small>		
COMPROMISOS Validar con el jefe de la OCI el PAAL con el fin de validar la fecha de inicio y finalización de acuerdo con la necesidad presentada.	RESPONSABLE OCI	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota. Captura tomada del Acta de fecha 27 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la información brindada por el contratista que tiene la DF, como enlace ante la OCI, frente al estado del proceso de la contratación para el desarrollo del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, el cual se tenía proyectado ejecutar en las regiones del Caribe, Llanos, Pacífico y Centro y en el que hasta el momento se ha presentado 22 empresas

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 13 de 72

sin ánimo de lucro, las que, tras las observaciones reportadas el 23 de septiembre, se estableció que no cumplen con los requisitos técnicos y financieros, de igual forma, expuso que se les otorgó plazo hasta el 26 de septiembre de 2024 para subsanar las deficiencias y que el 27 de septiembre se revisarían nuevamente las propuestas para determinar el cumplimiento de requisitos. En este sentido informó que el resultado final del proceso se daría a conocer entre el 1° y 2 de octubre del 2024 estimando que la ejecución del proyecto se llevaría a cabo hasta el 31 de diciembre de 2024.

En razón a lo informado en la mesa de trabajo, el equipo Auditor designado para la fecha de la reunión, observa que los convenios para la ejecución del programa jornada deportiva escolar complementaria, se encuentran en etapa precontractual y por tanto no es viable iniciar la auditoría al proceso al carecer de información y elementos que permitan evaluar la correcta implementación del programa, por lo que se le solicitó a la profesional especializada encargada de las funciones de la jefatura de la OCI, reprogramar la fecha de inicio y fecha final de la auditoría, con el objeto que al momento del inicio de esta ya se encuentre en curso la ejecución del programa.

Es importante mencionar que, en reunión de la OCI, realizada el 9 de octubre de 2024, el equipo auditor que estaba designado inicialmente y conformado por Yizeth Katherine Muñoz Daza y Maria del Rosario Garcia Portillo, para la realización de la auditoria, según lineamientos del jefe de la OCI, fue cambiado, incluyéndose a Maria Paola Riaño Niño en lugar de la Contratista Yizeth Muñoz, lo anterior se evidencia en el acta así:

ILUSTRACIÓN 7

ACTA DE REUNIÓN OCI, DE FECHA 9 DE OCTUBRE.

5. **Recordatorio cumplimiento de Informes y Auditorias que inician durante el mes de noviembre de 2024:** Lina María García da lectura a los informes programados para el mes de noviembre de 2024. María del Rosario García indica que se ha presentado una limitación respecto de la auditoría al proceso de Fomento y Desarrollo Humano y Social, toda vez que no ha sido posible realizar la mesa de trabajo con la Coordinadora del programa de "Jornada Escolar Complementaria" el cual va a ser auditado, al respecto, el jefe de la oficina solicita que dicha situación se exprese en la reunión de apertura y se plasme en el

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

informe como se generó la situación de acuerdo con la línea de tiempo. Con relación a la auditoría al proceso de Altos Logros, la cual se encuentra a cargo de María Paola Riaño y Lina María García, María Paola le consulta al jefe de la OCI, si dado que ella llegó el 4 de octubre de 2023 ¿Se presentaría un conflicto de interés por cuanto viene de dicha Dirección? A lo que el jefe de la oficina da la instrucción de que no la realice, por cuanto deben ser dos años y solicita a los demás auditores quien desea cambiar con ella para que se pueda desarrollar. Se define que se realice el cambio con Katherine Muñoz para que la auditoría interna de Altos Logros – Juegos Juveniles sea adelantada con Lina María García y María Paola Riaño desarrolle la auditoría de Fomento y Desarrollo con María del Rosario García.

Nota. Captura tomada del Acta de la reunión.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 72

Acorde con lo informado en la mesa de trabajo realizada con la Dirección de Fomento, el equipo auditor realizó seguimiento permanente evidenciando la primera semana de noviembre la adjudicación de los procesos en SECOP II, donde se evidenció el proceso PCESAL-1-2024 adjudicado.

ILUSTRACIÓN 8

Estado del Proceso en SECOP II

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DEL DEPORTE

Precio estimado total: 97.172.424.000 COP

Número del proceso: PCESAL-1-2024

Título: ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ASOCIADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ARTICULAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ASOCIADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Lienzo de todo el proceso a MiPyme: Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable

Nota. Captura tomada de SECOP II

El equipo auditor solicitó a la Dirección de Fomento y Desarrollo social, agenda para el 11 de noviembre del año en curso, a fin de tratar temas relacionados con la auditoría. En adición, para el desarrollo de la auditoría mediante memorando No. 2024IE0011460, de fecha 8 de noviembre de 2024, solicitó la siguiente información:

1. Información contractual y financiera.
2. Expedientes contractuales de los Convenios o contratos, relacionados con el desarrollo del programa.
3. Propuesta presentada por el Ente Ejecutor, junto con los documentos remitidos para la suscripción del Convenio.
4. Aprobación técnica por parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 72

5. Acto administrativo por el cual se aprobaron e incorporaron los montos aportados por Ministerio del Deporte en el presupuesto del Ente Ejecutor.
6. Indicar de cada Convenio, cuál fue el presupuesto asignado para el Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, en el entendido de que cada Convenio abarca diferentes Municipios y departamentos.
7. Cronograma de trabajo en territorio para cada uno de los Convenios.
8. Soportes requeridos para cada uno de los desembolsos (Informes de avance y otros documentos).
9. Cuenta y extractos bancarios donde se administrarán los recursos aportados por Ministerio del Deporte.
10. Información de la ejecución del programa.
11. Cronograma de trabajo en territorio para cada uno de los Convenios.
12. Indicar cuáles fueron las metas definidas o la línea estratégica que le aplica en el Plan Estratégico Institucional – PEI, respecto del objetivo del programa para el cuatrienio vigente 2023-2026.
13. Resolución por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo y funciones de este G.I.T.
14. Lineamientos para el desarrollo del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, en caso de existir.

A su vez, la Dirección de Fomento y Desarrollo emite oficio de respuesta con radicado GESDOC No. 2024IE0011549, de fecha 12 de noviembre de 2024, donde proponen la reunión sea desarrollada 18 de noviembre de 2024, en el horario de 9:00 a.m. a 11: a.m., en razón a que ya tenían compromisos previos. La fecha propuesta fue acogida por la OCI, mediante GESDOC No. 2024IE0011584, de fecha 12 de noviembre de 2024.

En adición, el 15 de noviembre de 2024, la Dirección de Fomento y Desarrollo social, envía el comunicado GESDOC No. 2024IE0011830, en el que hace la entrega de información para la auditoría interna, incluyendo 1. Información contractual y Financiera, 2. Expedientes contractuales de los convenios y/o contratos relacionados con el desarrollo del programa, 3. Aprobación técnica por parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo (resoluciones de adjudicación), 4. Presupuesto asignado para el programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria de cada convenio, 5. Cronograma de trabajo en territorio para cada uno de los convenios y contratos, y 6. Información de la ejecución del programa.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 72

Le mesa de trabajo convocada, se desarrolló en la fecha prevista, esto es, el 18 de noviembre de 2024, con asistencia de la Dirección de Fomento, en cabeza de la coordinadora del G.I.T. Deporte Escolar y el equipo de trabajo que está a cargo del seguimiento a la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, no obstante, no se contó con la asistencia del director de Fomento, quien a su vez es el supervisor de los convenios suscritos.

En el desarrollo de la mesa de trabajo, se abordó la falta de avances en la ejecución territorial del programa, lo que ha dificultado la auditoría prevista en el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2024. Asimismo, se identificaron problemas relacionados con la selección de oferentes, el inicio de convenios y el proceso de adjudicación. Se informó que los contratos fueron adjudicados a la Fundación WR Tejido Social (Lote 4 Pacífico) y a la Asociación de Hogares Sí a la Vida (Lote 2 Centro), con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas a través de actividades motrices en instituciones educativas focalizadas. También se presentó la caja de herramientas del programa, que incluye orientaciones metodológicas, planes pedagógicos y protocolos.

En cuanto a los aspectos contractuales, se explicó que, aunque el programa contaba con ficha BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional) los procesos se retrasaron debido a devoluciones administrativas y un cambio de director Técnico que requirió tiempo de empalme. Además, se confirmó que el presupuesto utilizado corresponde al tiempo disponible hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha límite de ejecución de los contratos. Sin embargo, se generaron cuestionamientos sobre la entrega de elementos como un informe en la última semana del contrato, ya que esto podría afectar el inicio oportuno de las actividades.

Al finalizar la reunión, se establecieron varios compromisos, entre ellos la remisión de información relevante como la caja de herramientas, la base de datos de beneficiarios, el detalle del equipo humano a vincular y los criterios de selección de las instituciones educativas. Se acordó que la OCI convocaría la reunión de apertura de la auditoría el 21 de noviembre de 2024.

ILUSTRACIÓN 9

CONTROL DE ASISTENCIA, MESA DE TRABAJO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 72

Nota. Imagen digitalizada del control de asistencia.

En cumplimiento de los compromisos, el equipo auditado allegó información a la OCI como se muestra a continuación.

ILUSTRACIÓN 10
ENTREGA DE INFORMACIÓN DE COMPROMISOS, MESA DE TRABAJO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE.



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

A su vez, la OCI, en cumplimiento del Procedimiento de Auditoría Interna y de los compromisos acordados en la mesa de trabajo, mediante GESDOC No. 2024IE0012032 de fecha 20 de noviembre de 2024 informó al Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social el inicio de la fase de ejecución de la Auditoría Interna, anexando la Carta de Representación (EI-FR-004), el Plan Específico de Auditoría (EI-FR-008) y la Carta de Compromiso (EI-FR-011), a su vez

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 18 de 72

se convocó la reunión de apertura para el día 21 de noviembre, hora sugerida 9:00 a.m. según confirmación y disponibilidad de agenda de la Dirección de Fomento

El 21 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la apertura de la Auditoría Interna al proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) del programa Jornada Escolar Complementaria, liderada por la Oficina de Control Interno (OCI). Durante la reunión, se realizó por el equipo auditor, los objetivos, alcance y riesgos de la auditoría así como el detalle de la planeación, destacando que los formatos con los objetivos generales y específicos, el alcance y los riesgos ya habían sido comunicados previamente. Los objetivos principales de la auditoría incluyeron evaluar la gestión de riesgos, identificar oportunidades de mejora y verificar el cumplimiento de normativas asociadas con los convenios 880 y 881. También se destacó la necesidad de asegurar la efectividad del monitoreo y seguimiento del programa.

La Dirección de Fomento y Desarrollo expuso las etapas del proceso auditado, abordando normativas, estrategias y objetivos relacionados con el programa. Sin embargo, se evidenció la ausencia de documentación en la plataforma Isolución debido a la transición del programa. Entre los temas discutidos, se identificaron riesgos fiscales, así como posibles fallos en los procedimientos de liquidación de recursos transferidos a contratistas.

La auditoría considerará indicadores de gestión, cronogramas y ejecución presupuestal, además de informes de seguimiento y gestión. No obstante, se establecieron dos limitantes importantes: la imposibilidad de realizar visitas en sitio debido a la falta de la ejecución en territorio del programa y el tiempo reducido para completar la auditoría, ya que los convenios iniciaron en noviembre y dentro de la planeación se debe realizar informe preliminar el día 23 de diciembre.

La reunión concluyó con el compromiso de enviar información complementaria, incluyendo matrices de riesgos fiscales, presentaciones y detalles sobre la ejecución del programa, evidenciándose que mediante radicado No. 2024IE0012164 de fecha 22 de noviembre de 2024 la Dirección de Fomento formalizó la entrega de la carta de representación y mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024 el consolidado del Mapa de Riesgos de la Dirección.

ILUSTRACIÓN 11

ENTREGA DE INFORMACIÓN DE COMPROMISOS, REUNIÓN DE APERTURA

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 19 de 72



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

De esta manera se ejecutó la *Técnica de Indagación* e iniciaron las *Técnicas de Comparación, Revisión Selectiva y Confirmación*, dentro del proceso de auditoría para lo cual con la información disponible se verificaron las operaciones realizadas para la efectiva contratación, lo planeado por la unidad auditable y lo avanzado por el proceso para la correcta ejecución del programa.

Sumado a ello, se verificaron las características importantes que debían cumplirse para la implementación del programa, seleccionándose una muestra aleatoria de departamentos, municipios e instituciones educativas a ser evaluadas en la ejecución de la auditoría, conforme el Procedimiento de Auditoría Interna EI-PD-002, la base de datos y los criterios de selección informados por la unidad auditable.

El muestreo aleatorio se realizó mediante el formato *EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra* para identificar el tamaño de cada muestra y posteriormente, tomando como insumo la base de datos "*Focalización, colegios, deportes*" que fue entregada por el proceso, se realizó un muestreo aleatorio para la selección de Departamentos, luego el muestreo para selección de Municipios y por último el muestreo para la selección de Centros de Interés, conforme la cantidad que arrojó el Aplicativo.

En total, se seleccionaron diez (10) departamentos, veintitrés (23) municipios y veintitrés (23) Centros de Interés (Instituciones Educativas), así:

Ilustración 12

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 20 de 72

Aplicativo Calculo de la Muestra - Departamentos

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
Cálculo de la muestra para:	Programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria. Lote 1 y Lote 4. Región Pacífico - Región Centro
Periodo Evaluado:	Vigencia 2024
Preparado por:	María del Rosario García Portillo - María Paola Riaño Equipo auditor
Fecha:	21/11/2024
Revisado por:	María del Rosario García Portillo - María Paola Riaño Equipo auditor
Fecha:	22/11/2024

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	16
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	24
Muestra Óptima	10

Nota: Captura tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Departamentos

Ilustración 13

Muestra Aleatoria - Departamentos

No.	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Caldas	Pacífico	21
2	Chocó	Pacífico	28
3	Boyacá	Centro	70
4	Putumayo	Centro	11
5	Cundinamarca	Centro	64
6	Antioquia	Pacífico	38
7	Tolima	Centro	34
8	Huila	Centro	29
9	Quindío	Pacífico	11
10	Santander	Centro	32

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 72

Nota: Captura tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Departamentos

Ilustración 14

Aplicativo Calculo de la Muestra - Municipios

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población													
Unidad Auditable:	Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)												
Cálculo de la muestra para:	Programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria. Lote 1 y Lote 4, Región Pacífico - Región Centro												
Periodo Evaluado:	Vigencia 2024												
Preparado por:	Maria del Rosario Garcia Portillo - Maria Paola Riaño Equipo auditor												
Fecha:	21/11/2024												
Revisado por:	Maria del Rosario Garcia Portillo - Maria Paola Riaño Equipo auditor												
Fecha:	22/11/2024												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INGRESO DE PARÁMETROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tamaño de la Población (N)</td> <td>338</td> </tr> <tr> <td>Error Muestral (E)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Proporción de Éxito (P)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza (Z) (1)</td> <td>1,645</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESO DE PARÁMETROS		Tamaño de la Población (N)	338	Error Muestral (E)	10%	Proporción de Éxito (P)	10%	Nivel de Confianza	90%	Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
INGRESO DE PARÁMETROS													
Tamaño de la Población (N)	338												
Error Muestral (E)	10%												
Proporción de Éxito (P)	10%												
Nivel de Confianza	90%												
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TAMAÑO DE LA MUESTRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fórmula</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Muestra Óptima</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>		TAMAÑO DE LA MUESTRA		Fórmula	24	Muestra Óptima	23						
TAMAÑO DE LA MUESTRA													
Fórmula	24												
Muestra Óptima	23												

Nota: Captura tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Municipios

Ilustración 15

Muestra Aleatoria - Municipios

No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CENTROS INTERÉS	No	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CENTROS INTERÉS
1	Montenegro	Quindío	4	13	Lérida	Tolima	1
2	Chigorodó	Antioquia	1	14	Quibdó	Chocó	4
3	Susa	Cundinamarca	1	15	Cantón del San Pablo	Chocó	1
4	La Mesa	Cundinamarca	2	16	Teruel	Huila	1
5	San Pablo de Borbur	Boyacá	1	17	Belalcázar	Caldas	1
6	Turmequé	Boyacá	1	18	La Argentina	Huila	2
7	Falan	Tolima	1	19	Gigante	Huila	3
8	Riosucio	Caldas	8	20	Gachalá	Cundinamarca	1
9	Floridablanca	Santander	1	21	Bucaramanga	Santander	4
10	Une	Cundinamarca	1	22	Apartadó	Antioquia	2
11	Casabianca	Tolima	1	23	La Dorada	Caldas	4
12	Sibundoy	Putumayo	3				49

Nota: Captura tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Municipios

Ilustración 16

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 72

Aplicativo Calculo de la Muestra – Centros de Interés

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)
Cálculo de la muestra para:	Programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria. Lote 1 y Lote 4. Región Pacífico - Región Centro
Periodo Evaluado:	Vigencia 2024
Preparado por:	Maria del Rosario García Portillo - Maria Paola Riaño Equipo auditor
Fecha:	21/11/2024
Revisado por:	Maria del Rosario García Portillo - Maria Paola Riaño Equipo auditor
Fecha:	22/11/2024

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	49
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	20%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	43
Muestra Óptima	23

Nota: Captura tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Centros de Interés

Tabla 5

Muestra Aleatoria - Centros de Interés

No	CENTRO DE INTERÉS	MUNICIPIO
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLAS DE SAN IGNACIO	Bucaramanga
2	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS	Une
3	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA	Susa
4	IE BELEN DE BAJIRA	Riosucio
5	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SABIO MUTIS	La Mesa
6	IE NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO	Sibundoy
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA POLINES	Chigorodó
8	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Casabianca
9	INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO	Teruel
10	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	Turmequé
11	IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - OBAPO	Quibdó
12	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO	Montenegro
13	IE JOSE MANUEL PALACIOS	Cantón del San Pablo
14	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	Belalcázar

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 72

No	CENTRO DE INTERÉS	MUNICIPIO
15	I.E. SANTA BARBARA	San Pablo de Borbur
16	INSTITUCION EDUCATIVA LAS TOLDAS	La Argentina
17	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO	Gigante
18	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	La Dorada
19	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BALDOMERO SANIN CANO	Gachalá
20	INSTITUTO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	Floridablanca
21	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	Falan
22	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	Lérida
23	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA	Apartadó

Nota: Tabla tomada del formato EI-FR-010_ Aplicativo Calculo de la Muestra, selección Centros de Interés

A fin de validar si los municipios seleccionados cumplían los requisitos establecidos y el estado de ejecución del cronograma se convoca a la dependencia a la realización de pruebas de recorrido, mediante correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2024 la cual fue efectivamente desarrollada el 10 de diciembre de 2024 de manera virtual a través de Microsoft Teams, con el objetivo de realizar pruebas de recorrido para validar las características de los controles. Participaron el Equipo Auditor de la OCI, la coordinadora del GIT Deporte Escolar, un profesional de la DF y el enlace asignado de la DF ante la OCI.

Durante la prueba de recorrido, se presentó el muestreo aleatorio que seleccionó 10 departamentos, 23 municipios y 23 centros de interés, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, el profesional especializado del GIT de Deporte Escolar, explicó que las instituciones educativas fueron verificadas para asegurar que contaran con el Código DANE, utilizando cruces de matrices de control a partir de una base de datos proporcionada por Ministerio de Educación.

El equipo auditor consultó sobre la existencia de trazabilidad en las jornadas iniciales y si estas fueron documentadas, a lo cual no se recibió respuesta concluyente. Sin embargo, se aclaró que el trabajo inicial involucró reuniones periódicas y consolidación de bases de datos. Además, se discutió el estado del proceso de contratación de equipos técnicos, que aún está en curso, incluyendo áreas como jurídica, talento humano y gerencias específicas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 72

Se abordó también el cronograma de implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, el cual fue ajustado debido a prórrogas en la aprobación de pólizas y la ausencia de estudiantes en los colegios. La Dirección de Fomento explicó que las selecciones no fueron completamente documentadas, pero asumieron el compromiso de remitir información detallada.

La prueba concluyó con la solicitud de documentación faltante y la asignación de compromisos, incluyendo el envío de un oficio al día siguiente con los acuerdos establecidos.

Ilustración 17

Ejecución Prueba de Recorrido

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1																								
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-028																								
		Fecha: 26/04/2022																								
Fecha: 10/12/2024	Hora Inicio: 2:30 pm	Hora Final: 4:00 pm																								
Lugar/Sala Virtual: Virtual Teams	Objetivo de la Reunión: Realización de pruebas de recorrido para validar las características de cada uno de los controles	N.º de Páginas: 8																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASISTENTES</th> <th>CARGO/ENTIDAD</th> <th>E-MAIL</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maria Paola Riaño Niño</td> <td>Profesional Especializado DCI</td> <td>Mriona@mindeporte.gov.co</td> <td>Se anexa asistentes Teams</td> </tr> <tr> <td>Maria del Rosario García Portillo</td> <td>Profesional Especializado DCI</td> <td>mgarcia@mindeporte.gov.co</td> <td>Se anexa asistentes Teams</td> </tr> <tr> <td>Andrea Patricia Ávila Vacca</td> <td>Coordinadora G.I.T. Deporte Escolar</td> <td>Avila@mindeporte.gov.co</td> <td>Se anexa asistentes Teams</td> </tr> <tr> <td>Frank Felbert Erazo Cabal</td> <td>Contratista Dirección de Fomento y Desarrollo</td> <td>ferazo@mindeporte.gov.co</td> <td>Se anexa asistentes Teams</td> </tr> <tr> <td>Norma Tereza Nieto Almaraz</td> <td>Profesional especializado G.I.T. Deporte Escolar</td> <td>Nneta@mindeporte.gov.co</td> <td>Se anexa asistentes Teams</td> </tr> </tbody> </table>	ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA	Maria Paola Riaño Niño	Profesional Especializado DCI	Mriona@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams	Maria del Rosario García Portillo	Profesional Especializado DCI	mgarcia@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams	Andrea Patricia Ávila Vacca	Coordinadora G.I.T. Deporte Escolar	Avila@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams	Frank Felbert Erazo Cabal	Contratista Dirección de Fomento y Desarrollo	ferazo@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams	Norma Tereza Nieto Almaraz	Profesional especializado G.I.T. Deporte Escolar	Nneta@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams		
ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA																							
Maria Paola Riaño Niño	Profesional Especializado DCI	Mriona@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams																							
Maria del Rosario García Portillo	Profesional Especializado DCI	mgarcia@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams																							
Andrea Patricia Ávila Vacca	Coordinadora G.I.T. Deporte Escolar	Avila@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams																							
Frank Felbert Erazo Cabal	Contratista Dirección de Fomento y Desarrollo	ferazo@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams																							
Norma Tereza Nieto Almaraz	Profesional especializado G.I.T. Deporte Escolar	Nneta@mindeporte.gov.co	Se anexa asistentes Teams																							
TEMAS TRATADOS																										
Apertura de la Prueba de Recorrido por parte del equipo auditor conformado por las Funcionarias Maria Paola Riaño Niño y Maria del Rosario Garcia Portillo.																										
Inicia la exposición informando que se realizó muestreo aleatorio mediante el formato EI-FR-010, Aplicativo Cálculo de la Muestra para identificar el tamaño de cada muestra y posteriormente, tomando como base la base de datos "Focalización, colegios, deportes" que fue entregada por el proceso, se realizó un muestreo aleatorio para la selección de Departamentos, luego el muestreo para selección de Municipios y por último el muestreo para la selección de Centros de Interés, conforme la cantidad que arrojó el Aplicativo.																										
En total, se seleccionaron diez (10) departamentos, veintitrés (23) municipios y veintitrés (23) Centros de Interés (Instituciones Educativas).																										
Se realiza la explicación y presentación de la selección, así:																										

Nota: Captura tomada del Acta de la prueba de recorrido.

La documentación establecida a entregar en la prueba fue la siguiente:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 72

- 1) Metodología o procedimiento para la selección de la focalización de los departamentos y municipios donde se va a ejecutar el programa, actas de reunión, entre otros.
- 2) Memorando de entendimiento Ministerio de Educación y Ministerio del Deporte
- 3) Metas del programa
- 4) Allegar el documento convenios que van a ejecutar el programa y la documentación derivada de estos, entre otros (acta de inicio, soporte de documentación financiera en caso de existir desembolsos, acto administrativo de designación de supervisión), acto administrativo comités, conformación comité, informes de estos comités.
- 5) En caso de existir nuevo cronograma de actividades y soportes de las actividades realizadas de acuerdo con este nuevo cronograma de actividades.
- 6) En caso de existir prórroga de los convenios, allegar la prórroga y los documentos que soportan la prórroga.
- 7) Allegar información de los convenios que van a desarrollar el programa, frente a las actividades adelantadas (operadores, cronograma de actividades de estos).
- 8) Así mismo se le solicitaron los avances en el desarrollo del programa de los municipios que resultaron del cálculo de la muestra aleatoria

La información fue entregada el 11 de diciembre de 2024 vía correo electrónico.

Ilustración 18

Entrega de Información solicitada en la Prueba de Recorrido



Nota. Captura tomada del correo electrónico Office 365, cuenta institucional

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 72

3.1. Planeación del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria -JDEC.

Considerando que la Caracterización de Procesos contiene el objetivo, alcance, actividades e indicadores del proceso, se realizó el análisis de la caracterización del proceso bajo la codificación FD-CP-001 con fecha aprobación del 18 de julio de 2018, la cual se encuentra desactualizada conforme la transformación de COLDEPORTES en Ministerio del Deporte, así como las responsabilidades establecidas en el Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026.

Se destaca que el Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC) está alineado con el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Deporte 2023-2026, que tiene como objetivos principales democratizar el acceso al deporte y resignificar la jornada escolar para fomentar el aprendizaje integral a través del deporte, la recreación y la actividad física. Además, responde a las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023-2026, que prioriza la atención a poblaciones vulnerables en municipios PDET, ZOMAC y CIPRUNNA mediante un enfoque diferencial e interseccional.

Del análisis de la documentación entregada por la unidad auditable fue posible establecer que los criterios de focalización se centran en:

- Municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial).
- Municipios CIPRUNNA (zonas afectadas por el reclutamiento de menores y violencia sexual).
- Municipios en zonas rurales y áreas no municipalizadas (Amazonas, Vaupés, Guainía, entre otros).
- Municipios de categorías V y VI (baja población y limitados ingresos fiscales).
- Municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado).
- Instituciones Educativas Públicas priorizadas con base en matrículas de primaria y potencial de ampliación.

No obstante, se carecen de lineamientos formalmente establecidos, ya sea mediante resolución que adopte y reglamente el funcionamiento del programa o mediante documentación en el sistema de gestión Isolución; durante las mesas de trabajo, la reunión de apertura y las pruebas de recorrido el proceso manifestó que hasta el momento se está documentando el programa, por lo que no hay una metodología documentada para comparar

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 72

su cumplimiento en la selección y priorización de municipios. En detalle, la planeación del programa está documentada mediante los siguientes recursos:

- Anexo Técnico del Programa JDEC.
- Acta de Articulación con el Ministerio de Educación Nacional.
- Guía de Orientaciones Metodológicas para la Jornada Deportiva Escolar Complementaria, no documentadas mediante acto administrativo o Isolución.

Con lo que se carece de documentación mediante actas, resoluciones, procesos, manuales, instructivos o formatos.

3.2. Contratación de la Operación del Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

El proceso de selección de los operadores para el programa se realizó mediante la modalidad de invitación a entidades sin ánimo de lucro, conforme al Decreto 092 de 2017 y el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. Se evaluaron criterios técnicos, financieros y administrativos para garantizar la idoneidad de los asociados.

La convocatoria fue publicada en la plataforma SECOP II, invitando a entidades sin ánimo de lucro con experiencia demostrada en programas similares, además, se identificaron propuestas de varias entidades, de las cuales se seleccionaron las que cumplieron con los requisitos técnicos y financieros, no obstante, se hace salvedad que el cumplimiento legal de la evaluación no fue objeto de análisis, considerando la limitante de tiempo y que el equipo auditor no contó con un profesional del perfil jurídico, razón por la cual este aspecto podrá ser objeto de auditoría en futuros trabajos de seguimiento que sean previstos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI.

Surtido el proceso de recepción de propuestas y calificación, se realizó el proceso de adjudicación, así:

- COA 880-2024: Adjudicado a la Asociación de Hogares Sí a la Vida para el Lote 2 (Región Centro), con un valor de \$29,005,809,833.
- COA 881-2024: Adjudicado a la Fundación WR Tejido Social para el Lote 4 (Región Pacífico), con un valor de \$25,695,243,488.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 72

Para el caso de ambos convenios y pese a que no superan dos meses de ejecución, ambos presentan modificaciones realizadas, denotando una posible falta de planeación, como se observa a continuación:

- **COA 880-2024**

- Plazo inicial: Del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2024.
- Plazo modificado (Otro sí): Extendido hasta el 30 de marzo de 2025 para permitir ajustes operativos y completar la ejecución de actividades pendientes.
- Se ajustaron los cronogramas operativos debido al retraso en la firma del contrato y las demoras en la entrega de documentación precontractual.
- Se realizaron modificaciones a las obligaciones de los contratistas para permitir una ejecución más eficiente en el tiempo restante de la vigencia.

- **COA 881-2024:**

- Plazo inicial: Del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2024.
- Plazo modificado (Otro sí): Extendido hasta el 31 de marzo de 2025 para incluir la ejecución de actividades adicionales requeridas.
- Se introdujo una modificación a las cláusulas financieras para ajustar el esquema de desembolsos, garantizando una mayor supervisión por parte del Ministerio.
- Se ajustó el plan operativo para incluir regiones adicionales dentro de la cobertura inicial del Lote 4.

Se evidencia que el proceso de contratación pudo tener un posible inicio de manera tardía, afectando los cronogramas operativos del programa. No obstante, se destaca que la información fue publicada en SECOP II, atendiendo la normativa de transparencia.

Entre la documentación entregada por el proceso y analizada por el equipo auditor se encuentra:

- Minutas de contrato COA 880-2024 y COA 881-2024.
- Pólizas de cumplimiento y cronogramas.
- Acta de inicio COA 880-2024: 5 de noviembre de 2024.
- Acta de inicio COA 881-2024: 31 de octubre de 2024.
- Estudios previos.
- Evaluación de oferentes.
- Modificaciones (otro sí – prórroga)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 72

Por último, no se entregó documentación que permita establecer algún tipo de avance en la ejecución financiera.

3.3. Ejecución

La ejecución del programa presenta retrasos en la operación, lo que ha afectado el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia, con problemas de cumplimiento en cronogramas de actividades y contratación de personal, conforme lo evidenciado durante la prueba de recorrido, en donde se informó por parte del proceso, la realización de prórroga hasta marzo de 2025, así como que para la vigencia 2024, no se evidencia el desarrollo del programa de la Jornada Deportiva Escolar Complementaria, lo que es la razón de ser y objeto de los convenios suscritos, esto quiere decir que pese a que se firmaron dos convenios por un monto total de aportes del Ministerio del Deporte por la suma de \$53.497.362.661 COP, esto no se ve reflejado en el cumplimiento de metas e indicadores de la vigencia 2024, sumado a la no atención de la población beneficiaria esperada en la vigencia 2024.

A la fecha, no fue posible validar el cumplimiento de los requisitos y criterios contractuales debido a múltiples factores. En primer lugar, no se ha registrado ejecución en sitio ni desarrollo de actividades deportivas, dado que no se han vinculado entrenadores ni se han implementado entrenamientos programados. Asimismo, las instituciones educativas se encuentran en periodo de vacaciones, lo que imposibilita realizar pruebas de recorrido para corroborar el estado de la operación en campo. Adicionalmente, no se han entregado informes por parte de los contratistas que documenten avances técnicos, administrativos o financieros. Finalmente, los criterios de focalización no se encuentran formalmente documentados ni se ha consolidado una guía metodológica de focalización que respalde la validación de esta selección contra la muestra, lo cual quedó documentado en el acta de la prueba de recorrido.

Hasta la fecha, se han identificado los siguientes avances y actividades en la ejecución de los convenios para la implementación del programa:

3.3.1. Recepción de Hojas de Vida

Se han recibido 412 hojas de vida para formadores deportivos y personal psicosocial por parte del contratista, sin embargo, no han sido remitidas para valoración del Comité Operativo. Esto significa que se encuentra en curso para la verificación de idoneidad y cumplimiento de requisitos por parte de los contratistas.

3.3.2. Asignación de Regiones y Centros

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 72

Propuesta preliminar de asignación para 16 departamentos, con ajustes en municipios focalizados debido a dificultades logísticas.

3.3.3. Formalización de Talento Humano

Contratación parcial en la región Pacífico (120 formadores) y avances limitados en la región Centro.

3.3.4. Entrega de Materiales y Recursos

Se encuentra en proceso la adquisición de implementos deportivos y guías pedagógicas para los Centros de Interés; además, existe riesgo de demoras en la logística de distribución.

Es preciso detallar que no se registran beneficiarios efectivamente atendidos hasta la fecha, ya que el programa se encuentra lo que podría denominar fase de organización operativa.

Finalmente, es preciso mencionar que el alcance de la auditoría frente al análisis de la ejecución se vio restringido por la ausencia de visitas en terreno y la falta de actividades operativas documentadas, debido a que el programa aún se encuentra en etapa de alistamiento operativo. Además, la ausencia de documentación formalizada en Isolución y de informes técnicos por parte de los contratistas, impidió validar criterios clave, como la correcta focalización de los beneficiarios y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos. Estas limitaciones dificultaron la verificación de la ejecución en campo y la evaluación del impacto del programa en las comunidades priorizadas, impactando los resultados de la auditoría y subrayando la necesidad de implementar controles más robustos y procesos de documentación más efectivos.

3.4. Plan de Mejoramiento Institucional

Se evidencia en el sistema Isolución, programa donde se encuentran los planes de mejora de los diferentes procesos del Ministerio del Deporte, que el proceso auditado posee 39 hallazgos y 17 observaciones; tres hallazgos en estado abiertos y 36 en estado vencidos, igualmente 17 observaciones en estado vencido.

Así mismo, en la siguiente tabla se evidencia en la columna de observaciones, si el proceso ha realizado los planes de mejoramiento, así como los seguimientos correspondientes a estos, al igual que el cargue de actividades y si a la fecha no han solicitado el cierre en los casos de haber cumplido con el cargue de actividades a los PM, igualmente se indica el oficio mediante el cual en su momento se notificó al proceso del informe final de la Auditoría realizada.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 72

Tabla 6

Tabla del Estado y validación de los Hallazgos y Observaciones cargadas en el sistema Isolución con corte al 13/12/2024 - Proceso Fomento y Desarrollo

No.	Estado	Código	Título	No. Documento GESDOC	Observación - Isolución
Sin Nomenclatura	Abierto	1516	Incumplimiento del Contrato Inter administrativo 1215 de 2023 por parte de TERRITORIO (D, F). Se evidencia incumplimiento del Convenio Inter administrativo 1215 de 2023, por parte del contratista Territorio, específicamente en la ejecución del primer pago por \$25.874.521.747 desembolsado por el Ministerio del Deporte al no legalizar la documentación que soporta su ejecución	Informe contenido en el memorando No. 2024ER0016320	No se evidencia seguimiento al PM
Sin Nomenclatura	Abierto	1508	Pago de pasivos exigibles - Vigencia expirada (D). La situación se centra en el pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas por \$76.831.659.	informe contenido en el memorando No. 2024ER0016320	No se evidencia seguimiento al PM
H – FD – 01 – 2024	Vencida	1485	Oportunidad de respuesta a las PQRSD	informe contenido en el memorando No.2024IE0003161	No se evidencia PM
H – FD – 02 – 2024	Vencida	1482	Avance indicadores CONPES varias vigencias	informe contenido en el memorando No2024IE0002723	No se evidencia PM
H – FD – 02 – 2023	Vencida	1369	Ejecución reserva presupuestal por inversión vigencia 2022	informe contenido en el memorando No.2023IE0002064	No se evidencia PM
H – FD – 01 – 2023	Vencida	1363	Comparendos por infracciones de tránsito.	informe contenido en el memorando No2023IE0002300	Con PM - Con actividades y Seguimiento.
H – FD – 02 – 2022	Vencida	1347	Cumplimiento parcial de actividades plan anticorrupción y atención al ciudadano	informe contenido en el memorando No.2023IE0000180	Con PM - Con actividades y Seguimiento.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 72

No.	Estado	Código	Título	No. Documento GESDOC	Observación - Isolución
H – FD – 01 – 2022	Vencida	1343	Ejecución reserva presupuestal de presupuestal de inversión	Informe contenido en el memorando No.2022IE0018816	Con PM - Con actividades y Seguimiento.
H – FD – 02 – 2022	Vencida	1314	Gestión planes de mejoramiento	Informe contenido en el memorando No.2022IE0014152	Con PM - Con actividades y Seguimiento.
H – FD – 06 – 2022	Vencida	1311	Hallazgos y observaciones en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	Con PM, con actividades y Seguimiento.
H – FD – 05 – 2022	Vencida	1304	Cumplimiento labores de supervisión.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	No se evidencia PM
H – FD – 04 – 2022	Vencida	1303	Debilidades identificadas en la ejecución del CPSP 1157 de 2021.	Informe contenido en el memorando No. 2022IE0011791	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM
H – FD – 02 – 2022	Vencida	1301	Gravamen a movimientos financieros y otras deducciones en cuentas bancarias	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – FD – 01 – 2022	Vencida	1300	Estado cuenta de ahorros.	Informe contenido en el memorando No. 2022IE0011791	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – FD – 01 – 2022	Vencida	1205	Reserva presupuesta	Informe contenido en el memorando No.2022IE0001412	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – FD – 03 - 2021	Vencida	1171	Supervisión a los convenios.	Informe contenido en el memorando No. 2021IE0008610	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 02 - 2021	Vencida	1170	Adición Contractual - inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993	Informe contenido en el memorando No. 2021IE0008610	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – FD - 01 - 2021	Vencida	1169	Contratación con Organismos Internacionales, artículo 20 de la ley 1150 de 2007	Informe contenido en el memorando No. 2021IE0008610	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – Varios – 01 – 2021	Vencida	1088	Planes de mejoramiento auditorías internas y seguimientos normativos OCI sin plan de mejoramiento.	Informe contenido en el memorando No.2021IE0000918	Con PM, con actividades y Seguimiento.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 33 de 72

No.	Estado	Código	Título	No. Documento GESDOC	Observación - Isolución
H – FD – 10 – 2020	Vencida	1052	Línea de acción todos por Colombia	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0005894	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM
H – FD – 07 – 2020	Vencida	1049	Ingreso al almacén de implementos escuelas de formación convenio no. 0000472 - 2019 suscrito entre Coldeportes y el instituto departamental de deportes de Boyacá – Indeportes.	No se evidencia en el Sistema Isolucion, el número de oficio con que se radico el informe de la auditoria	Se encuentra Formulado el PM, no se evidencia soportes de las acciones, sin seguimiento al PM.
H – FD – 06 – 2020	Vencida	1048	Ejecución convenio no. 0000472 -2019 suscrito entre COLDEPORTES Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE BOYACÁ – INDEPORTES.	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0005894	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 04 – 2020	Vencida	1046	Debilidades en la formulación y ejecución de los controles del proceso "FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL – PROYECTO ESCUELAS DEPORTIVAS"	Informe contenido en el memorando No.2020IE0005894	Con PM, con actividades y Seguimiento.
H – FD – 09 – 2020	Vencida	1033	Entrega incentivos a los ganadores de las diferentes fases SUPERATE programa Intercolegiados.	Informe contenido en el memorando No.2020IE0004733	Con PM, con actividades y Seguimiento.
H – FD – 08 – 2020	Vencida	1032	Atención a solicitudes radicadas en la oficina de control interno relacionadas con el programa SUPERATE INTERCOLEGIADOS.	Informe contenido en el memorando No.2020IE0004733	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 07 – 2020	Vencida	1031	Debilidades en la supervisión de convenios SUPERATE INTERCOLEGIADOS	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0004733	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 05 – 2020	Vencida	1029	Diferencia en el valor unitario incentivos y soportes sin especificaciones técnicas programa SUPERATE.	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0004733	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 04 – 2020	Vencida	1028	Incentivos faltantes en la entrega por parte de la O.E.I.	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0004733	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 01 – 2020	Vencida	1025	Oportunidad y calidad en las respuestas a las PQRSD programa SUPERATE NTERCOLEGIADOS.	Informe contenido en el memorando No. 2020IE0004733	No se evidencia seguimiento al PM.
H – FD – 02 – 2020	Vencida	1004	Hallazgos y observaciones sin formulación del plan de mejoramiento.	Informe contenido en el memorando No.2020IE0003463	Con PM, con actividades y Seguimiento.
H – FD – 01 – 2020	Vencida	999	Suscripción y ejecución acciones planes de mejoramiento Auditorías Internas y seguimientos normativos OCI.	Informe contenido en el memorando No.2020IE0003463	Con PM, con actividades y Seguimiento.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 34 de 72

No.	Estado	Código	Título	No. Documento GESDOC	Observación - Isolución
H – SG – 01 – 2020	Vencida	956	Se evidencia en el Aplicativo ISOLUCION, diecinueve (19) hallazgos y setenta y cuatro (74) observaciones identificadas por la OCI, sin formular Plan de Acción, de igual forma se evidencian 53 hallazgos y 58 observaciones y en estado vencido.	Informe contenido en el memorando No.2020IE0000760	Con PM, con actividades y Seguimiento.
HALLAZGO No. 9 (H – 9)	Vencida	634	Entrega incentivos a los ganadores de las diferentes etapas programa SUPERATE INTERCOLEGIADOS.	No se evidencia en el sistema Isolucion el Numero del memorando del informe	No se evidencia seguimiento al PM
HALLAZGO No. 8 (H – 8).	Vencida	633	Delegación de la supervisión del contrato 458 – 2018 SUPERATE INTERCOLEGIADOS en un contratista.	No se evidencia en el sistema Isolucion el Numero del memorando del informe	No se evidencia seguimiento al PM
HALLAZGO No. 7 (H – 7)	Vencida	632	Rendimientos financieros contrato de gerencia de proyectos no.000458 – 2018 SUPERATE INTERCOLEGIADOS	No se evidencia en el sistema Isolucion el Numero del memorando del informe	No se evidencia seguimiento al PM.
HALLAZGO No. 6 (H – 6).	Vencida	631	Documentos etapa contrato 458 – 2018 SUPERATE INTERCOLEGIADOS.	No se evidencia en el sistema Isolucion el Numero del memorando del informe	No se evidencia seguimiento al PM.
Sin Nomenclatura	Vencida	630	Se puede evidenciar que se suscribió el Contrato Interadministrativo de Gerencia No. 000458 – 2018, no ingresaron al Almacén de la entidad tal como está establecido.	No se evidencia en el sistema Isolucion el Numero del memorando del informe	No se evidencia seguimiento al PM.
HALLAZGO No. 3 (H – 3)	Vencida	628	Dentro del expediente contractual no se evidencia el Ingreso almacén de los elementos de consumo y devolutivos CPS 000611 - 2018.	No se evidencia en el sistema Isolución el Numero del memorando del informe	Con PM, con actividades y Seguimiento.
HALLAZGO No. 2 (H – 2)	Vencida	627	No se evidencia designación de supervisión entre el 19 de diciembre de 2018 fecha de terminación del Contrato de prestación de servicios No. 272 de 2018 al 18 de marzo de 2019 fecha de la última designación evidenciada	No se evidencia en el sistema Isolución el Numero del memorando del informe	Con PM, con actividades y Seguimiento.
O – FD – 01 – 2023	Vencida	545	Indicadores plan nacional de desarrollo SINERGIA.	Informe contenido en el memorando No.2023IE0015350	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M
O – FD– 02 – 2023	Vencida	521	Incumplimiento de las actividades del MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	Informe contenido en el memorando No. 2023IE0009310	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 35 de 72

No.	Estado	Código	Título	No. Documento GESDOC	Observación - Isolución
O – FD – 01 – 2023	Vencida	520	Actividades de la estrategia de rendición de cuentas 2023.	Informe contenido en el memorando No. 2023IE0012674	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2023	Vencida	509	Asistencia a comités de carácter obligatorio.	Informe contenido en el memorando No. 2023IE0012312	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2023	Vencida	450	Desactualización de caracterización del proceso.	Informe contenido en el memorando No.2023IE0003411	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	438	Ejecución presupuestal rubro de inversión obligaciones vigencia 2022.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0018816	Con PM, con actividades y Seguimiento.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	425	Avance de indicadores de proyectos de inversión.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0017236	No se evidencia análisis de causas, no se evidencia P.M.
O – FD – 02 – 2022	Vencida	417	Ejecución presupuestal vigencia 2022.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0014044	Con PM, con actividades y Seguimiento.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	416	Ejecución reserva presupuestal de inversión.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0014044	No se evidencia seguimiento al PM.
O – FD – 03 – 2022	Vencida	409	Medición de indicadores y desactualización en la caracterización del proceso.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	No se evidencia seguimiento al PM.
O – FD – 02 – 2022	Vencida	399	Documentación del programa MANDALAVIDA.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	No se evidencia análisis de causa raíz, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	398	Liquidación de convenios y cierre de contratos de prestación de servicios profesionales.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0011791	No se evidencia análisis de causa raíz, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	369	Medición, medidas correctivas y soportes de indicadores.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0007512	No se evidencia análisis de causa raíz, no se evidencia P.M.
O – FD – 01 – 2022	Vencida	343	Plazo en solicitud de tiquetes.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0004110	No se evidencia seguimiento al PM.
O – FD – 02 – 2022	Vencida	313	Programa anual mensualizado de caja – PAC VIGENCIA 2021.	Informe contenido en el memorando No.2022IE0002475	No se evidencia seguimiento al PM.
O – 02 – 2021	Vencida	252	Ejecución presupuestal vigencia 2021.	Informe contenido en el memorando No.2021IE0007665	No se evidencia seguimiento al PM.
O – 01 – 2021	Vencida	251	Reserva presupuestal pendiente por ejecutar.	Informe contenido en el memorando No.2021IE0007665	No se evidencia seguimiento al PM.

Nota. Elaboración propia con base en información de Isolución

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 72

3.5. Indicadores

De la revisión en *Sinergia*, del reporte de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, “Indicador» ID 87 - *Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria*” se observa que el indicador para la vigencia 2024, no presenta avance atribuible a la ejecución del programa Jornada Escolar Complementaria, en los reportes mensuales se ha registrado:

TABLA 7.
Reportes Sinergia Indicador ID 87

Fecha Reporte	Principales avances	Restricciones	Justificación del avance:
10/12/2024	Los operadores para los programas de recreación y deporte social comunitario fueron aprobados en comité de contratación mediante la modalidad de contratación directa con entidades públicas que acreditaron la experiencia y capacidad financiera.	Fallas en planeación	los programas de recreación como lo son, campamentos juveniles y mandalavida, se ejecutarán de acuerdo con el cronograma establecido por el operador iniciando en el mes de diciembre, el programa de juegos y eventos que hacen parte del grupo interno de deporte social comunitario iniciara la ejecución de las fases regionales de los juegos comunales en la ciudad de Valledupar, Yopal y Ibagué.
08/11/2024	El Programa jornada escolar complementaria adjudico los lotes centro y pacífico para la ejecución en estas dos regiones del país, se firmó el acta de inicio el día 30 de octubre y tiene fecha de finalización del 31 de diciembre.	Fallas en planeación	El Programa jornada escolar complementaria adjudico los lotes centro, pacífico y eje cafetero para la ejecución en estas regiones del país, se firmó el acta de inicio a partir del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, es importante establecer que el programa jornada escolar complementaria hace parte del grupo interno de recreación.
09/10/2024	El Programa Juegos Interscholasticos Nacionales versión 2024, cerró inscripciones en la plataforma Hércules aquí es donde se refleja la cantidad total de inscritos según caracterización requerida.	Fallas en planeación	El Programa Juegos Interscholasticos Nacionales versión 2024, cerró inscripciones en la plataforma Hércules aquí es donde se refleja la cantidad total de inscritos según caracterización requerida. Se ejecutarán las finales regionales según el cronograma establecido y la gran final nacional está planteada en diciembre de 2024

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 37 de 72

Fecha Reporte	Principales avances	Restricciones	Justificación del avance:
06/09/2024	No se tienen principales avances para el periodo a reportar.	Fallas en planeación	El grupo de Deporte Escolar actualmente tiene abierto el proceso competitivo de adjudicación de la ejecución del Programa Jornada Deportivas Escolar Complementaria en la plataforma SECOP el cual invita a todas las Entidades sin ánimo de lucro, consorcios o uniones temporales conformadas por éstas, a presentar propuestas con el fin de participar en el proceso de selección para celebrar un convenio de asociación en los términos del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y proceso comparativo establecido en el artículo 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, para Entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, cuyo objeto corresponde a “Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Asociado, para la ejecución del programa Jornada Escolar Complementaria en el territorio nacional.
09/08/2024	No se presentan principales avances en el periodo.	Fallas en planeación	Se dio continuidad al estudio de mercado, matriz de riesgo, proyección de obligaciones específicas, se definieron las formas de pago de acuerdo a los diferentes grupos de trabajo, se construyeron los estudios previos, se realizaron invitaciones a nuevas entidades, de las cuales se recibieron 4 respuestas y se están evaluando la información reportada, de no tener una opción que cumpla se procederá a enviar otras invitaciones para terminar de cubrir todos los grupos de trabajo estas invitaciones se hacen a entidades estatales o de economía mixta donde el estado tenga participación de más el 50%.
10/07/2024	Se beneficiaron 216.910 personas por medio del proceso de inscripción al programa de juegos Intercolegiados 2024, la fase de inscripción terminara el 30 de Julio de 2024.	Fallas en gestión e implementación	Se realizo el estudio de mercado, matriz de riesgo, proyección de obligaciones específicas, formas de pago de acuerdo a los diferentes grupos de trabajo, se adelanta la proyección de estudios previos, se realizan las invitaciones a las 12 entidades, de las cuales se recibieron 4 respuestas y se están evaluando la información reportada, de no tener una opción que cumpla se procederá a enviar otras invitaciones para terminar de cubrir todos los grupos de trabajo estas invitaciones se hacen a entidades

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 38 de 72

Fecha Reporte	Principales avances	Restricciones	Justificación del avance:
07/06/2024	No se tienen principales avances para el periodo a reportar.	Fallas en planeación	estatales o de economía mixta donde el estado tenga participación de más el 50%. Para este periodo, se realiza la invitación a participar a empresas de economía mixta, o publica, mayoritariamente publica con el fin de ejecutar los programas de cada uno de los grupos internos de trabajo, mediante contratos interadministrativos.
10/05/2024	No se tienen principales avances para el periodo a reportar.	Fallas en planeación	Las demoras en los procesos de contratación se han intensificado debido a que las universidades no han priorizado la contratación de los monitores, estas demoras generan retrasos en la ejecución de los programas ya que no se cuenta con el personal en el territorio.
05/03/2024	No se tienen principales avances para el periodo a reportar.	Fallas en gestión e implementación	La falta de definición de las modalidades de contratación para los programas representa un obstáculo significativo para la ejecución de las metas propuestas, afectando el avance planificado.
04/03/2024	La falta de definición de las modalidades de contratación para los programas representa un obstáculo significativo para la ejecución de las metas propuestas, afectando el avance planificado.	Fallas en gestión e implementación	Tras la aprobación del plan de Acción para la vigencia 2023 se procedió a generar la oferta de los siguientes programas (Mandalavida, Hábitos y estilos de vida saludable, Vías activas saludables, jornada escolar complementaria, Deporte, es más). Estos programas se implementarán a nivel nacional, dando prioridad a los municipios identificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en concordancia con los compromisos previamente establecidos.

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en Sinergia -DNP

En cuanto a los indicadores del Plan Estratégico Sectorial -PES no se obtuvo información de la medición 2024 y en relación con los indicadores del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente estado:

TABLA 8.
Indicadores Plan de Acción Institucional 2024, proceso FD, JDEC

Indicador	Meta del Indicador	Último Reporte
Municipios impactados con los programas de Escuelas y JDEC	600	Abril, miércoles, 22 de mayo de 2024, avance: 0

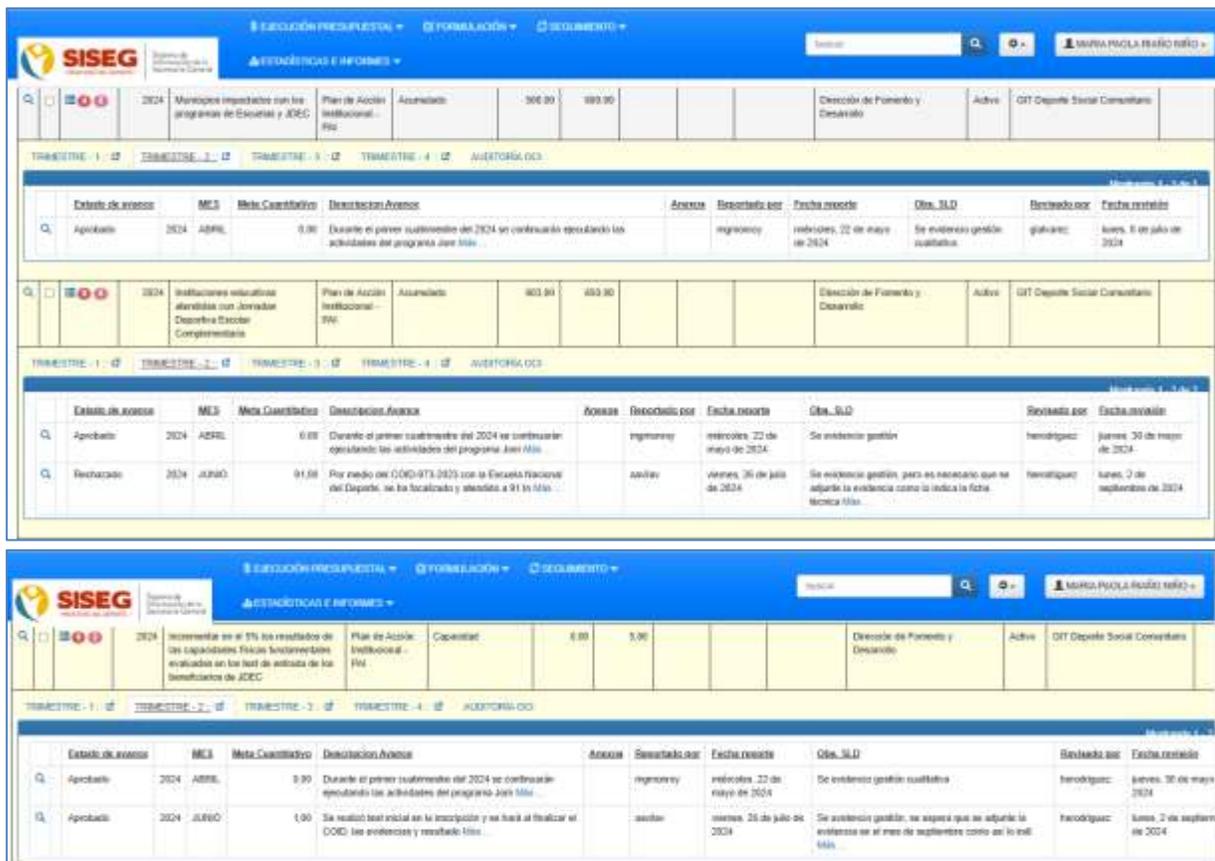
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 39 de 72

Instituciones educativas atendidas con Jornadas Deportiva Escolar Complementaria	650	Junio, viernes, 26 de julio de 2024, avance: 91
Incrementar en el 5% los resultados de las capacidades físicas fundamentales evaluadas en los test de entrada de los beneficiarios de JDEC	5 %	Junio, viernes, 26 de julio de 2024, avance: 1

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en SISEG -ER

Ilustración 19

Estado Indicadores PAAI – SISEG, módulo ER



The image displays two screenshots of the SISEG (Sistema de Seguimiento e Información) interface, specifically the 'ESTADÍSTICAS E INFORMES' section. Both screenshots show a table of indicators for the year 2024, with columns for 'Estado de avance', 'MES', 'Meta Cuantitativa', 'Descripción Avance', 'Anexo', 'Reportado por', 'Fecha reporte', 'Obs. SLD', 'Revisado por', and 'Fecha revisión'.

Top Screenshot:

- Indicator 1:** Mantener implementados con los programas de Escuelas y JDEC. Meta Cuantitativa: 650. Descripción Avance: Durante el primer semestre del 2024 se continuará ejecutando las actividades del programa Jueves Más. Reportado por: miguelmay. Fecha reporte: miércoles, 22 de mayo de 2024. Obs. SLD: Se evidencia gestión cualitativa. Revisado por: gabriela. Fecha revisión: jueves, 6 de julio de 2024.
- Indicator 2:** Instituciones educativas atendidas con Jornadas Deportiva Escolar Complementaria. Meta Cuantitativa: 650. Descripción Avance: Durante el primer semestre del 2024 se continuará ejecutando las actividades del programa Jueves Más. Reportado por: miguelmay. Fecha reporte: miércoles, 22 de mayo de 2024. Obs. SLD: Se evidencia gestión. Revisado por: herodriguez. Fecha revisión: jueves, 30 de mayo de 2024.
- Indicator 3:** Instituciones educativas atendidas con Jornadas Deportiva Escolar Complementaria. Meta Cuantitativa: 650. Descripción Avance: Por medio del COD-973-0025 con la Escuela Nacional del Deporte, se ha focalizado y atendido a 91 niñas. Reportado por: andrea. Fecha reporte: viernes, 26 de julio de 2024. Obs. SLD: Se evidencia gestión, pero es necesario que se adjunte la evidencia como lo indica la ficha técnica. Revisado por: herodriguez. Fecha revisión: lunes, 2 de septiembre de 2024.

Bottom Screenshot:

- Indicator 1:** Incrementar en el 5% los resultados de las capacidades físicas fundamentales evaluadas en los test de entrada de los beneficiarios de JDEC. Meta Cuantitativa: 5.00. Descripción Avance: Durante el primer semestre del 2024 se continuará ejecutando las actividades del programa Jueves Más. Reportado por: miguelmay. Fecha reporte: miércoles, 22 de mayo de 2024. Obs. SLD: Se evidencia gestión cualitativa. Revisado por: herodriguez. Fecha revisión: jueves, 30 de mayo de 2024.
- Indicator 2:** Se realizó test inicial en la inscripción y se hará al finalizar el COD. Meta Cuantitativa: 1.00. Descripción Avance: Se realizó test inicial en la inscripción y se hará al finalizar el COD. Reportado por: andrea. Fecha reporte: viernes, 26 de julio de 2024. Obs. SLD: Se evidencia gestión, se espera que se adjunte la evidencia en el mes de septiembre como así lo indica la ficha técnica. Revisado por: herodriguez. Fecha revisión: lunes, 2 de septiembre de 2024.

Nota. Captura tomada de SISEG el 17 de diciembre de 2024.

Se registró el seguimiento en el módulo de SISEG – Auditoría OCI, por parte del equipo auditor, dejando registro de que no se evidenció que ningún indicador haya cumplido las metas y se encuentra incompleto el reporte para los trimestres 2 y 3, no se evidencia que el proceso haya reportado los meses de octubre y noviembre del 2024.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 40 de 72

Por último, se evidenció que el programa JDEC, no tiene indicadores en el sistema Isolución, aun cuando este es un programa prioritario a nivel institucional lo que demanda un seguimiento y acompañamiento continuo.

A continuación, se evidencian los indicadores que se encuentran en el sistema ISOLUCION al momento de la verificación.

Ilustración 20

Indicadores Isolución Proceso FD

INDICADORES:	NOMBRE: <u>Municipios atendidos por programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: Eficacia
	NOMBRE: <u>Incremento en la población atendida con los programas y líneas de acción de recreación</u>	TIPO: Eficacia
	NOMBRE: <u>Grupos regulares de actividad física que se mantienen en los municipios</u>	TIPO: Efectividad
	NOMBRE: <u>Incremento del promedio de personas atendidas por monitor HEVS</u>	TIPO: Eficiencia
	NOMBRE: <u>Porcentaje de cumplimiento de Número de personas impactadas por las acciones de Deporte Social Comunitario</u>	TIPO: Eficacia
	NOMBRE: <u>Porcentaje de municipios impactados por el programa de deporte social comunitario</u>	TIPO: Eficacia
	NOMBRE: <u>Eficacia Supérate - Intercolegiados</u>	TIPO: Eficacia
	NOMBRE: <u>Satisfacción de los beneficiarios del programa SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS</u>	TIPO: Efectividad

Nota. Captura tomada de Isolución -Caracterización del Proceso

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

Dentro del alcance de la auditoría y considerando las falencias en la ejecución y puesta en marcha del programa, así como el rezago en el cumplimiento de indicadores, se observa que de los riesgos identificados por el proceso existe una posible materialización del riesgo de gestión y del riesgo de la seguridad de la información.

TABLA 9.

Materialización de Riesgos del Proceso

Riesgo	Descripción	Materialización
R1 - Corrupción	<i>Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.</i>	No se encontró evidencia que indique la materialización del riesgo
R2 - Gestión	<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos</i>	Se evidencia una posible materialización del riesgo ya que transcurridos 10 meses el programa no inició operación en territorios.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 41 de 72

Riesgo	Descripción	Materialización
R3 – Seguridad de la Información	<i>Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio.</i>	Se evidencia una posible materialización del riesgo debido a una posible debilidad en el seguimiento a la documentación del proceso.
R4 - Fiscal	<i>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.</i>	No se encontró evidencia que indique la posible materialización del riesgo

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Mapa de Riesgos (DE- FR -002) del proceso FD

En cuanto el Mapa de Aseguramiento del Ministerio del Deporte, versión 5, se observa el siguiente riesgo asociado a los Programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social:

“Incumplimiento de las estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre”.

Ilustración 21

Función de aseguramiento No. 4

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA								
ASPECTO CLAVE DE RIESGO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	Riesgo asociado al aspecto clave de riesgo	Responsable	Área Funcional	Criterios para la identificación de la segunda línea de defensa			Clasificación	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO
				¿Pertenece a la Media o Al Alto Gerencia?	¿Responde ante la Alta Dirección?	¿Realiza actividades relacionadas?		
Programas de fomento al Desarrollo Humano y Social	incumplimiento de las estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	Viceministro	Despacho Viceministerio	X	X	X	Segunda Línea de Defensa	Verificar desde el Despacho del Viceministerio, el cumplimiento de las metas establecidas para los diferentes objetivos estratégicos, a través del seguimiento semestral a la ejecución de los programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social, y a los Centros de Alto Logro, y a las Direcciones, Inspección Vigilancia y Control o de Recursos y Herramientas, cuyo resultado se reportan a la alta dirección por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Nota. Captura tomada del mapa de aseguramiento V.5

Por lo que hay una posible materialización del riesgo identificado en el mapa de aseguramiento para el proceso de Formulación y Adopción de Políticas Públicas, como segunda línea de defensa, a cargo del Despacho del viceministro.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 42 de 72

Ahora bien, en el desarrollo de la auditoría se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos del proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social, los cuales fueron identificados en el Mapa de Riesgos V.2, remitido por la unidad auditable:

TABLA 10.
Controles a los Riesgos del Proceso FD

Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Control	Control
R1 Corrupción	- <i>Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.</i>	R1-Cont-1	<p>"Cada vez que se requiera el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario) Verifican los documentos soportes financieros de los convenios y/o contratos frente a lo establecido en las minutas contractuales. Cada vez que se recibe un informe financiero, valida la información recibida frente a la ejecución de contrato y/o convenios; En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, remitir comunicación oficial (Correo electrónico u oficios) al operador solicitándole la completitud de la información o la subsanación de las situaciones encontradas.</p> <p>De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos, Gesdoc." (SIC)</p>
R1 Corrupción	- <i>Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.</i>	R1-Cont-2	<p>"De manera mensual el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario) Realizan comités de seguimientos con los operadores, a través de mesas de trabajo para monitorear el avance de la ejecución de los contratos y/o convenios. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se solicitará un comité extraordinario con fin de aprobar las modificaciones a la asignación presupuestal del contrato o convenio a validar.</p> <p>De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz consolidada de los convenios</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 43 de 72

			y/o contratos de la dirección, Actas de comité, Gesdoc" (SIC)
R2 - Gestión	<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos</i>	R2-Cont-1	“Para el primer trimestre del año, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben revisar y verificar el cronograma de inicio de las actividades de los programas, validar por medio de los informes técnicos y administrativos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al ente que ejecuta el convenio y/o contrato las inconsistencias encontradas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informes de los supervisores donde se encuentre el seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos, notificación al ente (aplica si se encuentran inconsistencias)” (SIC)
R2 - Gestión	<i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos</i>	R2-Cont-2	“Cada vez que se requiera, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben revisar y verificar el cronograma de inicio de las actividades, validar por medio de los informes técnicos y administrativos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al ente que ejecuta el convenio y/o contrato las inconsistencias encontradas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informes de los supervisores donde se encuentre el seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos, notificación al ente (aplica si se encuentran inconsistencias)” (SIC)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 44 de 72

R3 – Seguridad de la Información	<i>Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio.</i>	R3-Cont-1	“Cada vez que se requiera, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben revisar y verificar los informes técnicos, administrativos y financieros donde se evidencia la ejecución parcial o total de los convenios y/o contratos realizados en la vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al ente que ejecuta el convenio y/o contrato las inconsistencias encontradas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informes de los supervisores donde se encuentre el seguimiento a la ejecución de los convenios y/o contratos, notificación al ente (aplica si se encuentran inconsistencias)” (SIC)
R4 - Fiscal	<i>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.</i>	R4-Cont-1	“Cada vez que se requiera, el y/o los supervisores de los GIT de la Dirección de Fomento y Desarrollo (Actividad Física, Recreación, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario), deben revisar y verificar el cumplimiento total de todas las obligaciones contractuales validar los soportes allegados para las liquidaciones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, notificar al ente que ejecuto el convenio y/o contrato las inconsistencias encontradas. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos Excel con términos para la liquidación 2. Acta de reuniones mensuales del equipo de Liquidaciones con seguimiento al proceso. 3. Informe periódico sobre estado de liquidaciones al corte. 4. Correos electrónicos cuando aplique” (SIC)

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 45 de 72

R4 - Fiscal	<i>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.</i>	R4-Cont-2	"De manera cuatrimestral el Equipo de liquidaciones-GIT Contratación, genera alertas sobre los procesos que estan proximos a perder competencia consolida el reporte, a través de la plataforma GESDOC, se envia la relación de los procesos a las direcciones técnicas y se consolidan de manera cuatrimestral para realizar el reporte.. En caso de presentar desviación en la ejecución del control, se remitiran correos electronicos a los directores. De la ejecución del control se generan las siguientes evidencias: Radicados de gesdoc, correo electronico (si aplica), anexos" (SIC)
-------------	--	-----------	--

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en el Mapa de Riesgos (DE- FR -002) del proceso FD

El proceso ha reportado el monitoreo a la Oficina Asesora de Planeación con base en la evidencia que reposa en la OCI para el primer y segundo cuatrimestre de la presente vigencia, sin que haya reportado los soportes correspondiente a la ejecución de la totalidad de los controles, sumado a que no se reporte si se materializó o no el Riesgo de Gestión -R2, tal como quedó plasmado en el informe con GESDOC No. 2024IE0011971 *Informe Política de Riesgos y Evaluación del MRG - SI, II Cuatrimestre 2024* y en el informe GESDOC No. 2024IE0007782 *Informe Política de Riesgos y Evaluación del MRG - SI, I Cuatrimestre 2024* evidenciándose una debilidad tanto en la identificación de riesgos, como en la redacción de los controles, su periodicidad y efectividad para mitigar el riesgo.

5. FORTALEZAS

El programa demuestra un avance significativo en la transparencia y accesibilidad de los procesos de contratación mediante el uso de la plataforma SECOP II, permitiendo una supervisión pública efectiva. Adicionalmente, se destaca el esfuerzo por articularse con otras entidades, como el Ministerio de Educación Nacional, para establecer lineamientos conjuntos en la focalización y priorización de beneficiarios. Aunque estas iniciativas aún se encuentran en una etapa inicial de implementación, representan un enfoque positivo hacia la coordinación interinstitucional y la mejora de procesos administrativos; en este sentido, en el ejercicio de auditoría, se identificaron las siguientes fortalezas:

- 5.1. El programa responde a las prioridades del PND y al Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Deporte, demostrando una alineación estratégica con los objetivos de gobierno y sector, articulando con el nivel territorial.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 46 de 72

- 5.2. El programa tiene definido un alcance significativo en territorios vulnerables y en todo el territorio nacional
- 5.3. Se destaca el ejercicio de articulación interinstitucional, siendo evidente la coordinación efectiva con el Ministerio de Educación.
- 5.4. Foco en poblaciones vulnerables, tales como municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) y CIPRUNNA (Comité Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes).

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Los hallazgos identificados reflejan deficiencias significativas en la planeación y ejecución del programa, evidenciando la limitada efectividad y eficacia de los controles diseñados para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las demoras en la contratación, la falta de lineamientos formalizados en la focalización y la ausencia de informes operativos afectan la capacidad de monitorear el avance del programa y a la par revelan oportunidades de mejora en los procesos de supervisión, seguimiento y evaluación; estas carencias destacan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y de implementar estrategias correctivas para mitigar los riesgos identificados, como el posible uso ineficaz de los recursos y el posible incumplimiento de las metas propuestas.

TABLA 11.
Resumen de Hallazgos y Observaciones

Código	Título	Observaciones
H-BS-01-2024	Debilidad en la planeación y retrasos significativos en la contratación y ejecución del programa JDEC	Se Mantiene
H-FD-02-2024	Incumplimiento de metas 2024 del orden nacional, sectorial e institucional programa JDEC	Se Mantiene
H-FD-03-2024	Debilidades en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización.	Se Mantiene

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 47 de 72

H-FD-04-2024	Incumplimiento al principio de anualidad	Se Mantiene
H-FD-05-2024	Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024.	Se Mantiene
H-FP-06-2024	Debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos	Se Mantiene

Nota. Elaboración del equipo auditor

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

H-BS-01-2024: Debilidad en la planeación y retrasos significativos en la contratación y ejecución del programa JDEC.

Condición: La contratación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC) se inició con retrasos significativos, ya que los convenios COA 880-2024 y COA 881-2024, adjudicados en noviembre de 2024, no cumplieron con los cronogramas establecidos por el proceso, por falta de lineamientos de las actividades que debían adelantarse en la fase precontractual.

Criterios:

- Ley No. 80 de 1993, Artículo 32: "*Sobre las modalidades de selección del contratista y los plazos para garantizar la ejecución eficiente*".
- Decreto No. 1510 de 2003, Artículo 19: "*Publicidad en el SECOP para garantizar la transparencia en los procesos de contratación*".
- Resolución 000895 de 2021: "*Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Contratación del Ministerio del Deporte*".
- Manual de contratación del Ministerio del Deporte, CÓDIGO: BS-MN-002
- Memorando No. 2024IE0009278, de fecha 24-09-2024, Comunicación de Coordinadores sobre avances procesos contractuales.
- Memorando No. 2024IE0011980, de fecha 19-11-2024, Advertencia y manifestación, procesos contractuales GIT Actividad Física.
- Memorando 2024IE0012016, de fecha 20-11-2024, Alertas procesos contractuales GIT Actividad Física de la dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 48 de 72

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posibles demoras en los procesos administrativos.
- Posible desconocimiento del Manual de contratación del Ministerio del Deporte.
- Posible falta de lineamientos y planeación de las actividades precontractuales, a los procesos.
- Posibles retrasos en la formulación y aprobación del plan anual de adquisiciones vigencia 2024.
- Posible desconocimiento del responsable de estructurar el estudio previo de los procesos de contratación pública y las modalidades de contratación.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, no se relaciona con algunos de los riesgos incluido en el Mapa de Riesgos del proceso, sin embargo, se sugiere la formulación del siguiente riesgo:

Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en la contratación, debido a la falta de lineamientos y/u oportunidad en la planeación de la documentación en la etapa precontractual, en el marco de los convenios y/o contratos a desarrollar por el Ministerio del deporte.

Del cual se evidencia posible materialización de las causas y se pone en consideración del proceso.

“Demoras en definir la modalidad de Contratación, generan retrasos internos que no permiten el inicio oportuno de los programas”

“Debilidades en la planeación y/o formulación del plan de adquisiciones en las diferentes vigencias.”

“Debilidades en la oportunidad para la toma de decisiones a nivel Directivo”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 49 de 72

Lo anterior evidenciado en la falta de ejecución oportuna del programa, así como de la gestión de los procesos contractuales garantizando la prestación de los servicios a cargo del Ministerio del Deporte de forma continua y oportuna.

Efectos:

- Reducción del tiempo operativo efectivo para la ejecución del programa.
- Retraso en el cumplimiento de las metas planificadas para la vigencia 2024.
- Riesgo de constitución de reservas presupuestales por la falta de tiempo para el desarrollo de los programas.
- Riesgo de la falta de ejecución del presupuesto y de los recursos asignados al Ministerio del Deporte, conllevando y exponiendo a la entidad a sanciones y observaciones.

Derecho de Réplica presentada por el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios y respuesta de la Oficina de Control Interno.

Con relacional al H-BS-01-2024: Debilidad en la planeación y retrasos significativos en la contratación y ejecución del programa JDEC, se tiene lo siguiente:

El Proceso de Adquisición de bienes y Servicios, no realizo su derecho a réplica frente al presente Hallazgo, indicado en el informe preliminar allegado mediante memorando 2024IE0014696 de fecha 23-12-2024, a las 13:19 Horas, por tal razón, la observación se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar.

No obstante, a lo anterior, se indica que la Dirección de Fomento y Desarrollo presento replica mediante memorando No.2024IE0014994 de Fecha 27-12-2024, recibido a las 18:47 horas, sin allegar soportes que desvirtúen el **H-BS-01-2024**, el cual fue dejado a cargo del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio del Deporte, toda vez que el proceso de contratación, no se adelantó de forma oportuna que adelantaría la ejecución del **Programa JDEC**, lo cual fue evidenciado en los memorandos que se indican en los criterio, dirigidos al equipo Directivo, donde se manifestaron las alertas.

Recomendaciones Específicas:

- Realizar capacitaciones a los procesos, relacionados con la etapa precontractual al interior del Ministerio del Deporte.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 50 de 72

- Realizar las herramientas e instrumentos definidos en la normatividad vigente, en el desarrollo de las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de la Entidad, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar mesas de trabajo con los procesos de la entidad, para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones para cada vigencia fiscal, así como el seguimiento a este.
- Socializar y publicar el Plan Anual de Adquisiciones, así como sus modificaciones y/o ajustes en caso de aplicar.
- Publicar y mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones, en la página WEB del Ministerio del Deporte, en caso de ajustes y/o modificaciones si aplicara el caso.
- Velar por el cumplimiento de los tiempos de contratación estipulados en el Plan Anual de Adquisiciones.

H-FD-02-2024: Incumplimiento de metas 2024 del orden nacional, sectorial e institucional programa JDEC

Condición: A pesar de los recursos asignados, el programa JDEC no ha logrado cumplir las metas previstas para la vigencia 2024 en términos de cobertura y beneficiarios atendidos. Este incumplimiento refleja una incapacidad para alinear las actividades operativas con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial. La ausencia de avances tangibles puede afectar tanto la credibilidad del Ministerio como su capacidad para justificar la inversión pública.

Criterios:

- Indicadores de Sinergia-DNP: "*Indicador ID 87 - Beneficiarios participantes en deporte, recreación y actividad física*".
- Ley No. 2294 de 2023, Artículo 125: "*Sobre el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo*".
- Plan Estratégico Sectorial 2023-2026: "*Metas e indicadores establecidos para la resignificación de la jornada escolar*".

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posibles retrasos en la contratación de operadores.
- Posible falta de coordinación al interior del Ministerio del Deporte para implementar el programa dentro de los plazos establecidos.
- Ausencia de mecanismos efectivos para el monitoreo de indicadores intermedios.

Descripción del riesgo:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 51 de 72

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión -R2 incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos”

Del cual se evidencia posible materialización de las causas y se pone en consideración del proceso.

“Demoras en definir la modalidad de ejecución de los programas, generan retrasos internos que no permiten el inicio oportuno de los programas”

“Debilidades en la oportunidad para la toma de decisiones a nivel Directivo”

Efectos:

- Incumplimiento de compromisos sectoriales y pérdida de credibilidad institucional.
- Falta de resultados verificables en la atención de beneficiarios, con repercusiones sociales y políticas.
- Posibles observaciones de entes de control por la baja ejecución de recursos asignados, lo que podría derivar en sanciones administrativas.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Mediante memorando No.2024IE0014994 de Fecha 27-12-2024, recibido a las 18:47 horas, el GIT de Deporte de la Dirección de Fomento y Desarrollo, ejerció su derecho de réplica el cual se transcribe a continuación:

En relación con **H-FD-02-2024: Incumplimiento de metas 2024 del orden nacional, sectorial e institucional programa JDEC**, el proceso allego lo siguiente:

Cordial saludo,

En atención al memorando 2024IE0014696, el cual remiten el informe preliminar: proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Programa: Jornada Deportiva Escolar Complementaria, y atendiendo el derecho a réplica, nos permitimos remitir en formatos en Excel las acciones realizadas en el transcurso del año, frente a:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 52 de 72

Respecto a los hallazgos

Ilustración 22: Replica hallazgo

Código	Título	Respuesta a informe
H-FD-02-2024	Incumplimiento de metas 2024 del orden nacional, sectorial e institucional programa JDEC	Estos dos hallazgos están relacionados con los hallazgos H-FD-01-2024 y H-FD-03-2024, por tal razón se solicita evaluar los soportes que se presentan en la replica de los mismos.
H-FD-05-2024	Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024.	

Fuente: memorando 2024IE0014994

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior frente al Hallazgo, H-FD-02-2024, donde mencionan que este se encuentra relacionado con el H-FD-01-2024, e indican evaluar los soportes que se presentan en la replica de los mismos. Es importante mencionar que en el informe preliminar enviado por la oficina de Control Interno mediante el memorando No,2024IE00014696, de fecha 23-12-2024, no realizo el H-FD-01-2024, sin embargo, se verifico el hallazgo en mención el cual corresponde en Isolucion al No. 1485, en relación a Oportunidad de respuesta a las PQRSD. De igual manera se efectuaron los análisis a los soportes presentados acorde al hallazgo en cuestión, los cuales no desvirtúan la condición presentada en el informe preliminar.

En concordancia con lo anterior el hallazgo se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Realizar periódicamente el monitoreo de los indicadores con el fin de tener alertas que les permitan realizar los ajustes correspondientes de forma eficaz y eficiente y así lograr las metas establecidas en el PND y el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Deporte.
- Realizar mecanismos efectivos para lograr el cumplimiento de los cronogramas establecidos en el desarrollo del **Programa JDEC**, contemplando en estos, posibles tiempos de retrasos en la ejecución del mismo, definiendo roles y responsabilidades específicas de los involucrados para el cumplimiento de las metas.

H-FD-03-2024: Falencias en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 53 de 72

Condición: La falta de consolidación de la documentación formal del programa, particularmente en lo relacionado con los criterios de focalización y seguimiento, limita la trazabilidad de las decisiones y actividades realizadas. La ausencia de una base documental sólida dificulta la validación de los procesos, exponiendo al programa a cuestionamientos sobre la transparencia y efectividad de su ejecución.

Criterios:

- Ley No. 1712 de 2014, Artículo 10: "*Sobre la publicidad de la contratación y los procesos asociados*".
- Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, Resolución 000894 de 2021: "*Sobre las responsabilidades de los supervisores en la documentación y seguimiento de los procesos*".
- Ley No. 87 de 1993, Artículo 12: "*Sobre las responsabilidades del control interno en la consolidación de información confiable*".

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible ausencia de lineamientos claros para la consolidación de criterios de focalización y trazabilidad.
- Posible falta de supervisión efectiva en la recopilación de información.
- Posible insuficiencia de herramientas metodológicas y tecnológicas para documentar los procesos y procedimientos.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Seguridad de la Información incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

"Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio"

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No. 1 y se pone en consideración del proceso.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 54 de 72

“Falta de seguimiento a la información producida por la Dirección de Fomento y Desarrollo por parte de funcionarios y contratistas”

Efectos:

- Dificultad para validar la asignación adecuada de recursos, lo que compromete la equidad y efectividad del programa.
- Incremento del riesgo de observaciones por parte de entes de control, afectando la imagen institucional.
- Imposibilidad de evaluar correctamente los resultados del programa, limitando la capacidad de mejora continua.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En relación con **H-FD-03-2024: Falencias en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización**, el proceso allego lo siguiente:

Cordial saludo,

En atención al memorando 2024IE0014696, el cual remiten el informe preliminar: proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Programa: Jornada Deportiva Escolar Complementaria, y atendiendo el derecho a réplica, nos permitimos remitir en formatos en Excel las acciones realizadas en el transcurso del año, frente a:

Ilustración 23: Replica hallazgo

H-BS-01-2024	Debilidad en la planeación y retrasos significativos en la contratación y ejecución del programa JDEC
H-FD-03-2024	Debilidades en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización.
H-FD-04-2024	Incumplimiento al principio de anualidad

Fuente: memorando 2024IE0014994

Se anexan matrices con la relación de las acciones adelantadas y se adjuntan las evidencias.

Una vez analizada la información allegada por el proceso como evidencia, para desvirtuar el hallazgo **H-FD-03-2024**, se encuentra que, si bien es cierto, el proceso allego, actas de reunión, correos, no se evidencia el diagnóstico, Manuales procedimientos de legalización y matriz de seguimiento administrativo y financiero para la ejecución del programa, entre otros documentos que den evidencia de la aplicación de estos, igualmente se realizó la verificación

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 55 de 72

en el sistema Isolucion, programa donde se encuentran la caracterización, procedimientos, formatos, manuales, guías, formalizados que aplican los diferentes procesos y/o programas del Ministerio del Deporte.

En virtud de que, en la réplica realizada por la unidad auditada, no cambio la condición descrita en el hallazgo, éste se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar y se deja a consideración del proceso las siguientes recomendaciones

Recomendaciones Específicas:

- Realizar las herramientas (Diagnósticos, procedimientos, manuales, formatos, instructivos), entre otros, para la adopción y/o implementación y el desarrollo del **Programa JDEC**
- Realizar la formalización de la documentación del programa, incluyendo actas, guías metodológicas, criterios de selección y registros de beneficiarios, diagnósticos, procedimientos, manuales, formatos, instructivos en el sistema Isolucion, para la aplicación de estos.
- Implementar herramientas metodológicas y tecnológicas para el seguimiento de la ejecución del **Programa JDEC**, así como el aseguramiento y conservación de la información del programa **JDEC**.
- Publicar y mantener actualizada en la Página WEB, del Ministerio del Deporte, toda la información relacionada con el **Programa JDEC**.

H-FD-04-2024: Incumplimiento al principio de anualidad

Condición: Se identificaron recursos comprometidos sin ejecución efectiva, generando una acumulación de reservas presupuestales que no han sido utilizadas dentro de los plazos estipulados. Esta situación refleja deficiencias en la planificación operativa, afectando la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados al programa.

Criterios:

- Ley Orgánica de Presupuesto, Artículo 21: "*Sobre compromisos presupuestales asociados a proyectos claramente definidos con metas verificables*".
- Decreto No. 2295 de 2023, Artículo 2: "*Sobre la apropiación de recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación*".
- Decreto No. 1853 de 2015: "*Sobre el manejo de los rendimientos financieros de recursos públicos*".
- Decreto 111 de 1996, artículo 12: principio de anualidad "*Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis (L. 38/89, art. 8; L. 179/94, art. 4).*"

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 56 de 72

- Decreto 111 de 1996, artículo 78, *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.”*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de un plan operativo claro para la ejecución de los recursos comprometidos.
- Posibles deficiencias en la definición de metas específicas para el uso de los fondos asignados, realistas y correspondientes al tiempo de ejecución disponible.
- Posible falta de planeación para la ejecución del programa JDEC.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión -R2 incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos”

Del cual se evidencia posible materialización de las causas y se pone en consideración del proceso.

“Demoras en definir la modalidad de ejecución de los programas, generan retrasos internos que no permiten el inicio oportuno de los programas”

“Debilidades en la oportunidad para la toma de decisiones a nivel Directivo”

Efectos:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 57 de 72

- Posible falta de ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024, lo que puede comprometer la continuidad del programa en ejercicios de futuras vigencias fiscales.
- Posibles observaciones por parte de entes de control debido a la baja ejecución presupuestal.
- Dificultades para justificar los recursos no ejecutados, afectando la reputación del Ministerio ante organismos de control.
- Disminución del presupuesto sobre la apropiación de inversión asignada para la próxima vigencia cuando las reservas exceda el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.

ARTÍCULO 78. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En relación con **H-FD-04-2024: Incumplimiento al principio de anualidad**, el proceso allego lo siguiente:

Cordial saludo,

En atención al memorando 2024IE0014696, el cual remiten el informe preliminar: proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Programa: Jornada Deportiva Escolar Complementaria, y atendiendo el derecho a réplica, nos permitimos remitir en formatos en Excel las acciones realizadas en el transcurso del año, frente a:

Ilustración 24: Replica hallazgo

H-BS-01-2024	Debilidad en la planeación y retrasos significativos en la contratación y ejecución del programa JDEC
H-FD-03-2024	Debilidades en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización.
H-FD-04-2024	Incumplimiento al principio de anualidad

Fuente: memorando 2024IE0014994

Se anexan matrices con la relación de las acciones adelantadas y se adjuntan las evidencias.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 58 de 72

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Una vez analizada la información allegada como evidencia por el proceso, que podrían desvirtuar el hallazgo **H-FD-04-2024**, no se evidencia documentación que soportar o controvierta el hallazgo, que indique que el programa fue ejecutado en la vigencia 2024, respetando el principio de anualidad del presupuesto público.

En virtud de que, en la réplica realizada por la unidad auditada, no cambio la condición descrita en el hallazgo, éste se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar y se deja a consideración del proceso las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda atender el principio de anualidad en materia presupuestal, para lo cual es importante establecer metas, realizar planes de acción, indicadores, controles, para el desarrollo de los diferente programas y proyectos de inversión de la Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Participar en el Plan Anual de Adquisidores, toda vez que se trata de una *herramienta para facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios de acuerdo con el presupuesto asignado; es decir, que se programan y registran los requerimientos de adquisición de obras, bienes y servicios, de conformidad con los requerimientos efectuados por los responsables de cada una de las dependencias de la entidad.*
- Se recomienda realizar una Planificación y ejecución de compromisos presupuestales, con la debida antelación a la finalización de la vigencia con el fin de poder lograr su ejecución, cumpliendo con el principio de anualidad del presupuesto público.
- Implementar mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a la Dirección de fomento y Desarrollo, con alertas para detectar incumplimientos en la aplicación del principio de anualidad, del presupuesto público.

H-FD-05-2024: Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024.

Condición: La implementación del programa no ha logrado registrar beneficiarios atendidos a la fecha, debido a retrasos acumulados en las fases de contratación, asignación de personal y entrega de recursos logísticos. Esta situación afecta la capacidad del programa para cumplir con su objetivo principal de proporcionar acceso equitativo a actividades deportivas y recreativas en los territorios priorizados.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 59 de 72

Criterios:

- Plan Estratégico Sectorial 2023-2026: Indicadores de cobertura y beneficiarios atendidos para los programas deportivos.
- Decreto No. 1786 de 2021: "*Por medio del cual se reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ)*".
- Ley No. 181 de 1995, Artículo 7: "*Sobre la promoción del deporte y la recreación como actividades esenciales para el desarrollo integral de la población*".

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de entrega oportuna de recursos logísticos esenciales para la implementación.
- Posibles retrasos en la asignación y contratación de talento humano especializado.
- Posible debilidad en la articulación con las instituciones educativas en los territorios focalizados.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión -R2 incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos”

Del cual se evidencia posible materialización de las causas y se pone en consideración del proceso.

“Demoras en definir la modalidad de ejecución de los programas, generan retrasos internos que no permiten el inicio oportuno de los programas”

“Debilidades en la oportunidad para la toma de decisiones a nivel Directivo”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 60 de 72

Efectos:

- Incumplimiento de los objetivos estratégicos del programa en la vigencia actual, lo que afecta la confianza de los beneficiarios.
- Pérdida de credibilidad institucional, tanto a nivel local como nacional.
- Posibles repercusiones legales y financieras por incumplimiento de compromisos contractuales y metas proyectadas.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En relación con **H-FD-05-2024: Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024**, el proceso allego lo siguiente:

Cordial saludo,

En atención al memorando 2024IE0014696, el cual remiten el informe preliminar: proceso de Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Programa: Jornada Deportiva Escolar Complementaria, y atendiendo el derecho a réplica, nos permitimos remitir en formatos en Excel las acciones realizadas en el transcurso del año, frente a:

Respecto a los hallazgos

Ilustración 25: Replica hallazgo

Código	Título	Respuesta a informe
H-FD-02-2024	Incumplimiento de metas 2024 del orden nacional, sectorial e institucional programa JDEC	Estos dos hallazgos están relacionados con los hallazgos H-FD-01-2024 y H-FD-03-2024, por tal razón se solicita evaluar los soportes que se presentan en la replica de los mismos.
H-FD-05-2024	Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024.	

Fuente: memorando 2024IE0014994

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior frente al Hallazgo, H-FD-05-2024, donde mencionan que este se encuentra relacionado con el H-FD-01-2024, e indican evaluar los soportes que se presentan en la replica de los mismos. Es importante mencionar que en el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 61 de 72

informe preliminar enviado por la oficina de Control Interno mediante el memorando No,2024IE00014696, de fecha 23-12-2024, no realizo el H-FD-01-2024, sin embargo, se verifico el hallazgo en mención el cual corresponde en Isolucion al No. 1485, en relación a Oportunidad de respuesta a las PQRSD. De igual manera se efectuaron los análisis a los soportes presentados acorde al hallazgo en cuestión, los cuales no desvirtúan la condición presentada en el informe preliminar.

Ahora bien, frente a la relación entre el **H-FD-03-2024: Falencias en la documentación del programa JDEC incluyendo la etapa de focalización, con el H-FD-05-2024: Falta de beneficiarios atendidos por la no ejecución del JDEC en la vigencia 2024.** Es importante aclarar que este último hallazgo va encaminado a que el programa JDEC, se ejecutaría en la vigencia 2024, por lo tanto, se evidencio que en la presente vigencia este programa no llego a la población beneficiaria, de acuerdo a la focalización ofertada para la Jornada Deportiva Escolar Complementaria vigencia 2024.

En concordancia con lo anterior el hallazgo se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Programar y articular de forma oportuna la organización y ejecución del programa, garantizando que este llegue a la población beneficiaria de acuerdo a la focalización establecida por el Ministerio del Deporte.
- Ajustarse al desarrollo de los cronogramas establecidos con el fin de lograr la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria MINDEPORTE, en cada vigencia en que se incluya este programa al interior del Ministerio del Deporte.
- Se recomienda seguimiento y articulación con las instituciones educativas en los territorios focalizados, para el cumplimiento de los objetivos y garantizar lograr las metas del programa.
- Se recomienda que se implementen controles, mecanismos, entre otros, a las Instituciones Educativas del territorio nacional a través de las cuales se va a desarrollar el programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, encaminadas a beneficiar a los niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 17 años.
- Designar un equipo exclusivo para supervisar la ejecución en terreno y garantizar que las actividades a desarrollar se realicen de manera eficiente y eficaz.
- Desarrollar un tablero de seguimiento con indicadores clave para evaluar el avance de la contratación y ejecución, actualizándolo semanalmente que permita al proceso formular y tomar decisiones de manera oportunas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 62 de 72

H-FP-06-2024: Insuficiente seguimiento al cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos

Condición: No se observa un efectivo y permanente seguimiento al cumplimiento de las metas del programa que se encuentra directamente relacionado con los objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte plasmados en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, línea estratégica No., 2; es importante que el marco de las funciones asignadas al Viceministerio de forma continua se garantice el seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos institucionales así como a las direcciones técnicas del Ministerio; no se evidenció alerta realizada por parte del despacho del viceministro relacionada con el retraso en la ejecución del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

Criterios:

- Plan Estratégico Sectorial 2023-2026: Indicadores de cobertura y beneficiarios atendidos para los programas deportivos.
- Decreto 1670 de 2019, Artículo 11. Funciones del Viceministerio del Deporte. “3. Apoyar al Ministro en la coordinación de los diferentes organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte y hacer seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos y directrices que adopte e imparta el Ministerio a las entidades que lo integran”, “5. Coordinar, articular y hacer el seguimiento a las direcciones técnicas del Ministerio, asegurando la integralidad de la gestión institucional, y el cabal cumplimiento de sus objetivos, funciones y de los planes, programas y proyectos del Ministerio”
- Mapa de Aseguramiento versión 5 del Ministerio del Deporte. Función de aseguramiento No. 4. “Verificar desde el Despacho del Viceministerio, el cumplimiento de las metas establecidas para los diferentes objetivos estratégicos, a través del seguimiento semestral a la ejecución de los programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social, y Altos Logros, y a las Direcciones; Inspección Vigilancia y Control y de Recursos y Herramientas, cuyo resultado se reportan a la alta dirección por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en cabeza del Despacho del viceministro del Deporte al cumplimiento de metas y objetivos.
- Posible debilidad en la articulación entre las Direcciones Misionales de la entidad.
- Posible desconocimiento de las metas institucionales.

Descripción del riesgo:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 63 de 72

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión -R2 incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por las demoras en el inicio de la ejecución de los programas a desarrollar en los convenios interadministrativos o contratos debido a la entrega incompleta y/o inoportuna de la documentación precontractual en el marco de los convenios y/o contratos”

Del cual se evidencia posible materialización de las causas y se pone en consideración del proceso.

“Demoras en definir la modalidad de ejecución de los programas, generan retrasos internos que no permiten el inicio oportuno de los programas”

“Debilidades en la oportunidad para la toma de decisiones a nivel Directivo”

Efectos:

- Incumplimiento de los objetivos estratégicos del programa en la vigencia actual, lo que afecta la confianza de los beneficiarios.
- Pérdida de credibilidad institucional, tanto a nivel local como nacional.
- Posibles repercusiones legales y financieras por incumplimiento de compromisos contractuales y metas proyectadas.
- Posible incumplimiento de las funciones de aseguramiento previstas en el mapa de aseguramiento versión 5.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

En relación con **H-FP-06-2024: Insuficiente seguimiento al cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos**

En atención que el Despacho del viceministro, no allegó réplica frente a este hallazgo, este se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar y se deja a consideración del Despacho las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones Específicas:

- Establecer un sistema formal de seguimiento desde el despacho del Viceministerio, basado en herramientas tecnológicas, que permita monitorear el avance de las metas

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 64 de 72

estratégicas del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 y emitir alertas sobre posibles retrasos.

- Se recomienda realizar mesas de trabajo con las Direcciones Misionales de la entidad, con el objeto de articular con estas el avance y ejecución de las metas de los objetivos estratégicos de la Entidad, así como el de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Diseñar un plan de contingencia para mitigar riesgos relacionados con la falta de seguimiento, priorizando los programas y proyectos más críticos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS

TABLA 12.

Resumen de Hallazgos y Observaciones Reiterativos

Código	Título
H-FD-06 -2022	Hallazgos y observaciones en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento. Repetitivo.
O-FD-01 -2022	Medición de indicadores y desactualización en la caracterización del proceso. Repetitiva.

Nota. Elaboración del equipo auditor con base en Isolución

H-FD-06 -2022: Hallazgos y observaciones en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento. Repetitivo.

Se da alcance a la numeración del hallazgo en el sentido que este corresponde a la vigencia 2022, (**H-FD-06 -2022**), en el sistema Isolucion se identifica con el No. 1311 y no a la vigencia 2024, como se había indicado en el informe preliminar **H-FD-06-2024**.

Condición: En el aplicativo Isolucion, Módulo Mejora, con corte a 15 de diciembre de 2024 se evidencia un total de 36 hallazgos y 17 observaciones vencidas (Ver Tabla 6), condición ya contenida en los Hallazgos No. 999 y 1004.

Criterios:

- Ley 734 de 2002 Artículo 34. Deberes, Numeral 25 “(...) *proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio*”
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6, diciembre de 2024. 7ª. Dimensión: Control Interno. Primera Línea de Defensa “*esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 65 de 72

aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”.

- Procedimiento Auditoría Interna EI-PD-002- Versión 1 Actividad No. 24. *“Comunicar el Informe Final. Remitir a través de memorando radicado a los destinatarios (Representante Legal, responsable de la unidad auditable y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) el Informe final de Auditoría Interna, en el cual se informa el plazo con el que cuenta el responsable de la Unidad Auditable para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final”*
- Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-PD-001- Versión 1 Actividad No. 14. *“(…) Nota: En el Informe final de Seguimiento Normativo, se comunica el plazo con el que cuenta el responsable de los hallazgos y observaciones para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, así como el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses.”*
- Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004 Versión 1. Actividad 6 *“Enviar propuesta del Plan de Mejoramiento en ISOLUCION. Remitir la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno”.* Actividad 8 *“Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION. Posteriormente informar a la OCI que se cargó a la plataforma esta información”* Actividad 9 *“Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de implementación de controles por parte del proceso a las acciones registradas en el módulo de Mejora del aplicativo Isolución.
- Posible desconocimiento de los procedimientos internos, así como de la formulación y seguimiento a planes de mejoramiento.
- Posible falta de personal a cargo para la formulación, implementación y seguimiento de los PM.

Descripción del riesgo:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 66 de 72

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Seguridad de la Información incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

"Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio"

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No. 1 y se pone en consideración del proceso.

"Falta de seguimiento a la información producida por la Dirección de Fomento y Desarrollo por parte de funcionarios y/o contratistas"

Lo anterior evidenciado en la falta de formulación de los planes de mejoramiento por parte del proceso auditado.

Efectos:

- Posible generación de Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control.
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procesos.
- Reiteración de hallazgos y observaciones en las auditorías Internas y en los seguimientos normativos realizados por la Oficina de Control Interno.

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo.

Mediante memorando No.2024IE0014994 de Fecha 27-12-2024, recibido a las 18:47 horas, el GIT de Deporte de la Dirección de Fomento y Desarrollo, ejerció su derecho de réplica el cual se transcribe a continuación:

En relación con **H-FD-06 -2022: Hallazgos y observaciones en estado vencido y sin formulación de plan de mejoramiento. Repetitivo**, el cual indica:

Desde la Dirección de Fomento y desarrollo se envió por correo electrónico el día 27 de diciembre de 2024 al Dr. Oscar Alfredo jefe de la oficina de control interno la solicitud para cambiar de responsable y ampliación del plazo para el cierre de los hallazgos y observaciones que actualmente se encuentran

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 67 de 72

en estado vencido, esto se hace con el fin iniciar el trámite de cierre de los hallazgos y observaciones que ya se cuenta con los soportes.

Se adjunta el pantallazo del correo electrónico.

Ilustración 26: Replica hallazgo



Fuente: memorando 2024IE0014994

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

En concordancia con el correo institucional dirigido al jefe de la oficina de Control Interno, de fecha 27/12/2024, por parte del proceso relacionado con la solicitud de cambio de responsable de hallazgos y Observaciones, el jefe de la OCI, da respuesta con fecha 30/12/2024, en el cual indica lo siguiente:

Ilustración 27: Correo



Fuente: Correo Institucional

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 68 de 72

En virtud que, en la réplica realizada por la unidad auditada, no allega documentación que cambie la condición reiterativa descrita en el hallazgo, éste se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar y se deja a consideración del proceso las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones específicas:

- Se sugiere implementar actividades de carácter prioritario de responsabilidad compartida con los coordinadores de cada GIT al interior de la Dirección de Fomento y Desarrollo con el fin de formular los planes de mejoramiento de los hallazgos y/u observaciones, así como las actividades requeridas para los que se encuentran en estado vencidas.
- Así mismo se recomienda, de ser necesario, modificar o incluir nuevas actividades en los Planes de mejoramiento existentes, en los casos de los Hallazgos y/u Observaciones de vigencias anteriores, que evidencien la subsanación de las causas raíz que las originaron, en tiempo presente, acorde a los procedimientos establecidos.
- Instruir al personal responsable del proceso para que cumpla con los plazos establecidos en los procedimientos internos, registrando oportunamente los Planes de Mejoramiento (PM) y su seguimiento en el módulo de Mejora del aplicativo Isolucion

O-FD-01-2022: Medición de indicadores y desactualización en la caracterización del proceso. Repetitiva.

Se da alcance a la numeración de la Observación en el sentido que este corresponde a la vigencia 2022, (**O-FD-01 -2022**), en el sistema Isolucion se identifica con el No. 409 y no a la vigencia 2024, como se había indicado en el informe preliminar **O-FD-01-2024**.

Condición: Se evidencian debilidades en la medición de los Indicadores de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas (Ver tabla 7 e Ilustración 20). Además, se evidencia que la caracterización del proceso bajo la codificación FD-CP-001 se encuentra desactualizada.

Criterios:

- Ley 734 de 2002 Artículo 34. Deberes, Numeral 25 “(...) *proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio*”

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 69 de 72

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6, diciembre de 2024. 7ª. Dimensión: Control Interno. Primera Línea de Defensa “esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”.
- Procedimiento Auditoría Interna EI-PD-002- Versión 1 Actividad No. 24. “Comunicar el Informe Final. Remitir a través de memorando radicado a los destinatarios (Representante Legal, responsable de la unidad auditable y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) el Informe final de Auditoría Interna, en el cual se informa el plazo con el que cuenta el responsable de la Unidad Auditable para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final”
- Procedimiento Informe de Seguimiento Normativo EI-PD-001- Versión 1 Actividad No. 14. “(...) Nota: En el Informe final de Seguimiento Normativo, se comunica el plazo con el que cuenta el responsable de los hallazgos y observaciones para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, así como el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses.”
- Procedimiento Gestión de Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004 Versión 1. Actividad 6 “Enviar propuesta del Plan de Mejoramiento en ISOLUCION. Remitir la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno”. Actividad 8 “Registrar la información del Plan de Mejoramiento para cada hallazgo y observación identificada por la Oficina de Control Interno, en el Módulo Mejora de ISOLUCION. Posteriormente informar a la OCI que se cargó a la plataforma esta información” Actividad 9 “Cumplir las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, en el plazo y en las condiciones dispuestas.”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de implementación de controles por parte del proceso a las acciones registradas en el módulo de Mejora del aplicativo Isolución.
- Posible desconocimiento de la necesidad de actualización de la documentación de Isolución.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 70 de 72

- Posible falta de personal a cargo para la formulación, implementación y seguimiento de los PM.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Seguridad de la Información incluido en el Mapa de Riesgos del proceso denominado:

"Posibilidad reputacional por la pérdida, modificación o divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso, debido a las debilidades en la ejecución de los Backups a los equipos propios y externos del Ministerio"

Del cual se evidencia posible materialización de la causa No. 1 y se pone en consideración del proceso.

"Falta de seguimiento a la información producida por la Dirección de Fomento y Desarrollo por parte de funcionarios y contratistas"

Lo anterior evidenciado en la falta de actualización de la documentación en Isolución producida por parte del proceso auditado.

Efectos:

- Posible generación de Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control.
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procesos.
- Reiteración de hallazgos y observaciones en las auditorías Internas y en los seguimientos normativos realizados por la Oficina de Control Interno.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 71 de 72

Derecho de Réplica presentado por la Dirección de Fomento y Desarrollo y respuesta de la Oficina de Control Interno.

Relacionado con la **O-FD-01-2022: Medición de indicadores y desactualización en la caracterización del proceso. Repetitiva.**

El GIT de Deporte de la Dirección de Fomento y Desarrollo, no se pronunció frente a la presente Observación, en la réplica presentada mediante memorando No.2024IE0014994 de Fecha 27-12-2024, recibido a las 18:47 horas, por tal razón, la observación se mantiene en las condiciones descritas en el informe preliminar y se deja a consideración del proceso las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones específicas:

- Implementar los controles para realizar los seguimientos a la Medición de indicadores y actualización de la caracterización
- Asignar un responsable vinculado al proceso auditado, con el fin de realizar el seguimiento y actualización de los indicadores, de forma oportuna y eficaz.
- Solicitar capacitaciones relacionadas con en el aplicativo Isolucion para el personal del Proceso auditado.
- Realizar actualización de la caracterización identificado con la codificación FD-CP-001, asegurando que refleje las condiciones y tareas actuales a cargo del proceso FD.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA.

Durante el desarrollo del presente ejercicio de auditoría, no se presentaron beneficios de Auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Actualizar y formalizar todos los lineamientos establecidos por el proceso, así como son manuales, Guías, procedimiento, formatos, entre otros y formalizarlos en la plataforma Isolucion.
- Implementar un sistema de monitoreo interno continuo, para asegurar el seguimiento en la medición de indicadores y cumplimiento de estos, a fin de garantizar las metas institucionales y la oportunidad adopción de estrategias de ajuste en caso de identificar debilidades y/o inconsistencias.
- Diseñar e implementar capacitaciones específicas para todos los actores involucrados en la gestión del programa JDEC.
- Garantizar la asignación de recursos suficientes y oportunos para la ejecución de las actividades programadas, en el marco de una planeación oportuna y bajo el principio de anualidad.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 72 de 72

- Asegurar la documentación y trazabilidad de todas las actividades y decisiones del programa, dejando registro mediante actas suscritas.
- Desarrollar una estrategia de mejora institucional que incluya metas específicas para asegurar la operación oportuna y permanente del programa.
- Revisar y actualizar los Riesgos del proceso, encaminados a mitigarlos, en desarrollo de sus programas.
- Actualiza los registros de seguimiento en el módulo de SISEG, con oportunidad.
- Se sugiere implementar una actividad de carácter prioritario de responsabilidad compartida con los coordinadores de cada GIT al interior de la Dirección de Fomento y Desarrollo, con el fin de gestionar y dar cierre a los planes de mejoramiento.
- Dar los lineamientos relacionados con las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales a los diferentes procesos de la entidad, con el propósito que estos no se retrasen en la documentación que deben llegar al proceso de contratación y evitar retrasos en esta.
- Realizar mesas de trabajo con los procesos con el objetivo de dar los lineamientos, cronogramas entre otros para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.
- Implementar herramientas que permitan realizar seguimiento y evidenciar posibles demoras que adelantan los procesos frente a la contratación establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.
- Realizar de acuerdo a los lineamientos y políticas que orientan la Estrategia de TI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales hace parte del entendimiento estratégico de TI, las oportunidades de mejoramiento de los procesos al interior del Ministerio del Deporte, con el propósito de mitigar los riesgos por falta de seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el cumplimiento de los objetivos estratégicos

Cordialmente,

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Po

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo Auditor.

Maria Pala Riaño Niño- Profesional Especializada OCI

María del Rosario García Portillo- Profesional Especializada OCI